

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 367 EDITORIAL: Celibato y Sacerdocio.—(*Continuación*).—Comité de Estudios Doctrinales de Lille. (Francia).
- 377 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Alocución del Papa en Santa Sabina.—Lecciones de S. S. Juan XXIII.—CURIA ROMANA: Se Traslada la Fiesta del Sagrado Corazón.
- 385 PREDICACION: Proyecto de Esquema de Doctrina Social.
- 387 LITURGIA: Comentario de la Misa.—Equipo de Pastoral Litúrgica.
- 395 CASUÍSTICA: Solución a los Casos Propuestos en Marzo: DERECHO CANONICO.—E. M. Cárdenas, S. I.—MORAL.—A. Salcedo, S. J.—LITURGIA Y RUBRICAS.—CONSULTAS: 1617. Sobre el Rezo de la oración "Munda Cor...".—Pbro. Lic. C. Warnholtz.—1618. ¿Hay alguna película prohibida por la Autoridad Eclesiástica?—1619. Sobre las Preces que se rezan después de la bendición con el Santísimo.—Cngo. E. de la Isla.—CASOS PARA ESTE MES.
- 409 CONCILIOS: San Antonio María Claret el Santo del Concilio Vaticano I.—J. Alvarez Laso, CMF.
- 414 MARIOLOGIA: IN MEMORIAM.—La Devoción del Pueblo Mexicano a la Santísima Virgen.—R. P. J. A. Romero, S. J.
- 420 LITURGIA: Reformas al Ceremonial de la Misa en el Nuevo Misal Romano.—Pbro. Lic. C. Warnholtz.
- 429 SACERDOTES ADORADORES: Que los Centros Diocesanos Acrecienten su Fervor.—Varios.—Cngo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.
- 432 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales.—F. Peón.
- 435 PASTORAL: Cine - Teatro - Televisión.—"L. M. de la D".
- 439 VARIOS: Pícaros de Siete... Lenguas.—S. Pellico.
- 441 DOCUMENTAL: DIOCESANOS: Chihuahua, Cuernavaca, Huejutla, Mazatlán, Tampico, Tulancingo.—Collector. — ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Huejutla, Tampico, Guadalupe.
- 448 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—J. Lafarga, S. J.—A. Méndez Medina, S. J.—R. G.—J. A. Romero, S. J.—Manuel Ocampo, S. J.—J. Hernández del Castillo, S. J.—X. G. Arce.—E. Torroella, S. J.—A. Valenzuela, S. J.—M. Ramos, S. J.



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO

ISABEL LA CATOLICA No. 922
COL. POSTAL MEXICO 13, D. F.
Teléfono Provisional: 19-33-63



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P.1254/57



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Chiapas, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tlaxiingo, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz. Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garciadiego, S. J.—Editor Responsable: Enrique Tortoella, S. J. Suscripción anual \$ 40.00 ó Dlls. 4.00.—Número suelto: \$ 3.50.—"BUENA PRENSA", A. C. Donceles 99-A. Apdo. 2181. México (1), D. F.

LIBROS PARA SACERDOTES

Las Confesiones

de San Agustín, Padre y Doctor de la Iglesia.—Trad. por el P. Valentín M. Sánchez Ruiz, S. J.—3ª Ed.—Ej.: \$ 9.00 (Dlls. 0.75).—Esta magistral versión completa por su gran fidelidad a la letra, merecerá ser siempre consultada.



Introducción a la Vida Devota

Por San Francisco de Sales.—Trad. del Sr. Pbro. D. Pedro de Silva.—12ª Ed.—Ej.: \$ 12.00 (Dlls. 1.00).—Es uno de los más extendidos y universalmente estimados tratados de ascética de la Iglesia Católica.

Regla de Vida del Sacerdote

Por un Padre de la Compañía de Jesús.—Ej.: \$ 0.80.—Ciento: \$ 56.00 (Dlls. 6.70 el ciento).—Precioso folleto que en breves páginas ilustra a los Sacerdotes para llevar una vida santamente apostólica y dignamente eclesiástica.

Compendio de Perfección Sacerdotal

O sea: camino breve y fácil para adquirir aquella abundancia de espíritu en el sagrado cargo del sacerdocio para desempeñarlo dignamente.—Por el P. Francisco Xavier Schoupper, S. J.—Traducido de la 4ª Edición Latina por el P. Alberto Lazcano, S. J.—Ej.: \$ 6.00 (Dlls. 0.50).—Excelente libro para los Sacerdotes que por sí mismo se recomienda.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A México 1, D. F. Apartado 2181

Las Fábricas de Lyon, S. A.

AV. FRANCISCO Y MADERO No. 72

MEXICO, D. F.

Teléfonos:

12-19-88

Apdo. Postal 310

10-33-86

- *Ornamentos, Bronces y toda clase de Artículos para Iglesia.*
- *Imágenes en Pasta de Madera y de otras clases en todos tamaños.*
- *Especialidad en la confección de Estandartes.*
- *Libros, Rosarios, Cuadros y toda clase de Artículos para Regalo.*



Artículos para la Iglesia en general: ●

Estatuas, Bronces, Especialidad en ●

Ornamentos, Albas, Roquetes, ●

Estandartes. ●

- *Decoramos Capillas.*



SERIEDAD Y ECONOMIA

VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS



VELADORAS, ACEITE, INCIENSOS,
CIRIOS PASCUALES, VELAS DECORADAS,
ENCENDEDORES, CARBON,
CAPITELES, PORTAVELAS,
LAMPARAS, etc.

Nuestras Veladoras

OLEOCERINA

están aprobadas por la Autoridad
Eclesiástica.

*

Somos proveedores de todos los
principales templos.

*

WILL & BAUMER, S. A.

Fábrica de Velas "La Moderna"

6a. Clavel 224. México 4, D. F.





Purísimo

debe ser el vino
que se convierte
en la sangre de cristo

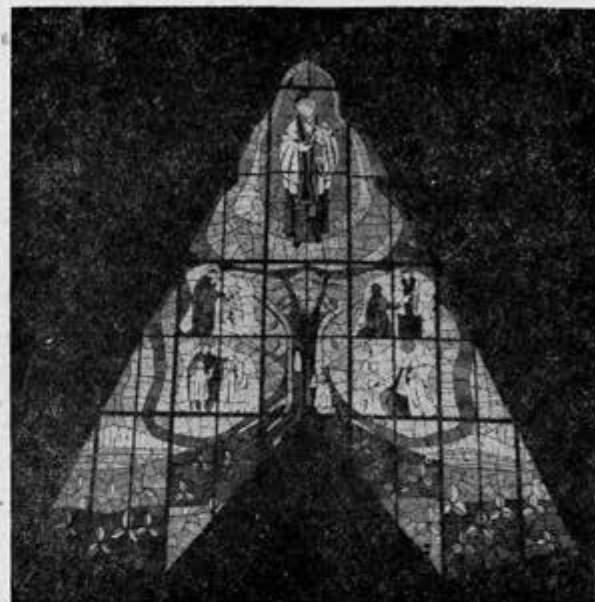
**Genimine
Vitis**

Calidad y Plena Garantía
Vino Puro de Uva para Consagrar



Distribuidores Exclusivos
MORAGREGA, S.A.
OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.

Vitrals Escalerillas, S.A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

**Emplomados Artísticos
Pintados a Fuego**

**ESPECIALIDAD EN VIDRIOS
SOPLADOS**

Havre 72

Tel.: 35-03-01

México, D. F.



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.

+ *Alonso*
Obispo de León

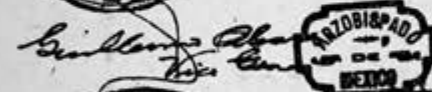


En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ *Mamuel M. del Campo*

Obispo de León



+ *Mamuel M. del Campo*



"ANGELORUM VINUM"

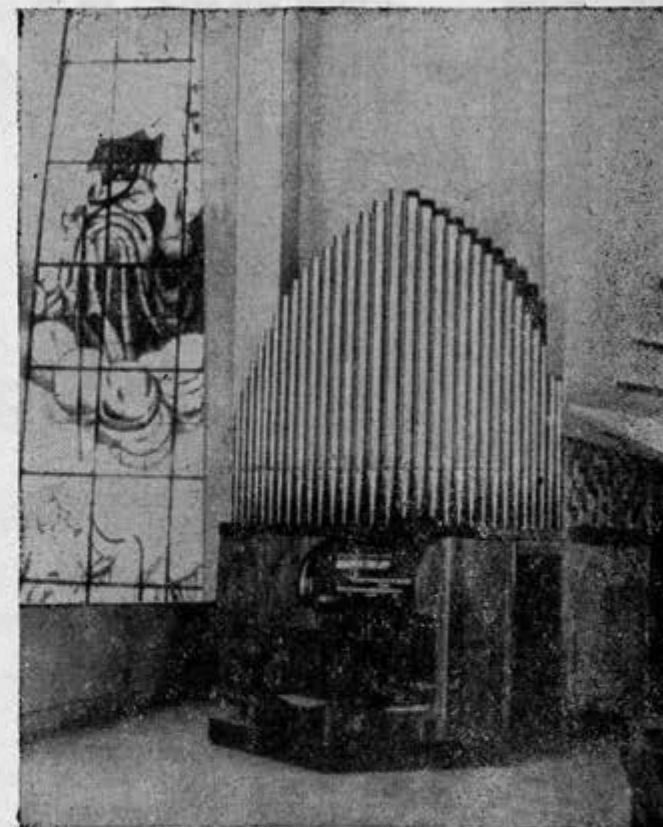
Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

NUEVO ÓRGANO EN LA IGLESIA DE N. S. DE LOURDES

CONSTRUIDO
POR
Riojas
TAMBURINI



COMPOSICION
DEL ÓRGANO

I. TECLADO

- | | |
|----------------|---------|
| 1 PRINCIPALE | 8' |
| 2 FLAUTO | 8' |
| 3 VIOLA DOLCE | 8' |
| 4 OTTAVA | 4' |
| 5 FLAUTO | 4' |
| 6 DECIMAQUINTA | 2' |
| 7 RIPIENO | 5 FILAS |

PEDAL

- | |
|------------|
| 1 SUBBASSO |
| 2 BASSO |
| 3 BORDONE |
| 4 FLAUTO |

II. TECLADO

- | | |
|---------------|--------|
| 1 VIOLA DOLCE | 8' |
| 2 FLAUTO | 8' |
| 3 FLAUTO | 4' |
| 4 VIOLINO | 4' |
| 5 FLAUTO XII | 2 2/3' |
| 6 FLAUTINO | 2' |
| 7 VOX CELESTE | 8' |
| TREMOLO | |

SOLICITE PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Riojas TAMBURINI

ROSAS MORENO 97

MEXICO 4, D. F.

Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.

Construidos para
durar 100 años.

Tenemos modelos
desde \$2,900.00

*
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO Y ISRAEL LA CATHOLICA



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 27. N° 318

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Mayo de 1962

Editorial

CELIBATO

y

SACERDOCIO

(Continuación)

Capítulo TERCERO:

COMO EL SACERDOTE PUEDE Y DEBE VIVIR SU
CASTIDAD SACERDOTAL

Se ha discutido y se discute con frecuencia la posibilidad para el hombre de vivir sanamente en la castidad total. Hay pues que examinar este punto antes de precisar qué condiciones de orden espiritual, psicológico y práctico supone este estado relativamente excepcional.

¿Es posible la castidad total?

A los ojos de muchos cristianos y para la mayoría de los sacerdotes y de los religiosos, esta pregunta puede tener un lado ridículo. No se pregunta si

lo que existe es posible. No se demuestra lo que cada cual puede comprobar. Es un hecho, accesible a todos los que quieren observar bien, que no sólo hombres y mujeres en gran número han podido vivir la castidad total, sino que han encontrado en ella una verdadera expansión de su personalidad. Contra este hecho, las desviaciones más o menos graves, las trasposiciones más o menos tenebrosas, cuyo peligro y existencia no se niegan, no podrían prevalecer. Por eso trataremos menos de probar la posibilidad que de explicarla.

Pastmos rápidamente sobre las razones de orden biológico. Podremos contentarnos con afirmaciones de los médicos y de los sicólogos: la abstinencia sexual no daña a la salud física o psicológica. "En un ser normal y en ausencia de predisposiciones neuropatológicas señaladas, la abstinencia sexual, cuando se practica en espíritu tanto como en el comportamiento afectivo, es inofensiva y hasta bienhechora (36). Hasta pudiera suceder que en este punto el progreso de los estudios sobre el cerebro humano traiga a estos datos una confirmación científica decisiva. Al menos bastantes prejuicios frecuentemente simplistas están llamados a desaparecer.

Más difíciles de desarraigar son los prejuicios de orden filosófico, porque se disimulan más. Sin embargo ¿no es negar prácticamente la consistencia y el dinamismo de la naturaleza espiritual el considerar la castidad como contraria a la naturaleza? El instinto, se dice a veces más explícitamente, es lo que hay de mejor en el hombre. Para encontrar el equilibrio y la felicidad basta satisfacerlo. Esto, se añade todavía bajo la influencia de un cierto "freudismo", es particularmente verdadero del instinto sexual que domina a toda la personalidad. En estas condiciones, evidentemente, la castidad sacerdotal ya no puede aparecer sino como una mutilación. ¿Cómo creer en su valor si no se entrevé al menos de alguna manera el carácter espiritual de la vocación humana? Por el contrario, cuan-

do se reconoce ese carácter espiritual, se admite fácilmente la posibilidad y la legitimidad de la castidad.

Pero a estas razones, a que pueden suscribir y de hecho suscriben muchos incrédulos, la fe cristiana añade otra, más profunda, y, para los que tienen la oportunidad de ser sensibles a ella, más decisiva. Esta razón, digámoslo sin ambages, es sencillamente la amplitud y la profundidad de la victoria obtenida por Jesucristo. La fe cristiana nos asegura que el Señor Resucitado comunica al creyente su propia fuerza vivificadora, capaz de comenzar desde aquí abajo una verdadera espiritualización de la carne en espera de la glorificación total en la Parusía. Desde el exterior, tal revelación puede parecer ilusión o locura. "El hombre síquico no recibe lo que es del Espíritu de Dios: es locura para él" (37). Pero los que, a pesar de sus debilidades y sus pecados, se esfuerzan por vivir esas realidades espirituales saben bien que el poder de liberación alegre de Cristo vivo no es una ilusión.

Sin esta fe sólida y verdadera, se llegaría a poner en duda la posibilidad de una auténtica fidelidad en la práctica del celibato. Así algunos han dado a entender recientemente que una amistad femenina era a veces deseable y legítima para el sacerdote. A su parecer, esta amistad sería fuente de equilibrio, y únicamente la presencia amistosa de una mujer, manifestada de manera sensible por las señales

de afecto que la Iglesia no prohíbe, permitiría el desarrollo en la vida de castidad perfecta.

Hay que afirmar muy fuertemente el peligro y el carácter equivoco de esas ideas. Como si Dios, el Dios vivo manifestado en Jesucristo, la Trinidad Santa cuya presencia es más íntima al hombre que él mismo, no fuera capaz de colmar el corazón de los que oyen su llamada. Como si hiciera falta una especie de compensación humana a la insuficiencia divina.

Y que no se invoque, como se hace a veces, el ejemplo de algunos grandes santos. Porque precisamente no hay, en la amistad de Francisco de Sales y de Juana de Chantal, de Vicente de Paúl y de Luisa de Marillac, y de tantos otros, ningún rastro de una necesidad de compensación, ninguna busca egoísta, ninguna exigencia inquieta de reciprocidad. A veces hasta asistimos a una verdadera purificación progresiva, fruto de un amor de Dios cada vez más desinteresado, renunciado, abandonado. Al fin, tales amistades parecen totalmente trasfiguradas, reflejo maravilloso de ese amor humano y divino con que Cristo ha amado a los suyos. Por eso, por otra parte, ellas son tan excepcionales como la santidad heroica de quienes la conocen. Se faltaría al mínimo de buen sentido y de humildad si se creyera uno capaz de amistad análoga a la de esos gigantes de la santidad. Más vale preguntarse si no se busca en ello una excusa, un pretexto para las propias faltas de fe y de generosidad.

Pero si por todas esas razones, biológicas, filosóficas y teológicas, el hombre que vive en la castidad perfecta es capaz de desarrollar realmente su personalidad, no llegará a ello sino mediante ciertas condiciones. Digamos, más positivamente, que llegará tanto mejor cuanto mayor cuenta tenga con esas condiciones, en el grado y medida que avanzará sobre ese camino difícil.

II. Condiciones espirituales.

Y primero se trata para el sacerdote, de interiorizar en una fe mejor comprendida y más realmente vivida, las verdades que han motivado su compromiso, especialmente la amistad de Cristo vivo y el servicio de la Iglesia.

El ejemplo de los santos muestra qué fuerza de alma y qué empuje pueden brotar de un afecto personal a Cristo. No afecto sentimental sin consistencia, que fluctúa como la sensibilidad, sino adhesión libre, respuesta pesada y sólida al llamamiento gratuito de ese hombre único en quien se transparente el brillo de la gloria divina, a la fascinación de Todo Otro convertido en prójimo, semejante, hermano. Penetración progresiva a la vez luminosa y oscura, gozosa y desgarradora, en ese misterio de majestad y de ternura. La Biblia, leída con el espíritu de la Tradición, descubre al creyente que lo busca ese misterio que la liturgia, con sus ritos, sus tiempos y sus lugares, le hace celebrar y revivir. ¿Cómo la castidad no tomaría por decirlo así naturalmente su lugar en una vida es-

(36) Dr. Jacquin, *Morale sexuelle et difficultés contemporaines*, p. 99.

(37) 1 Cor. 2, 14.

piritual que bebe en tales fuentes? ¿No es ella, por sí misma, concedida a ese misterio de Jesús? Señal del mundo venidero, anticipa el estado futuro todo entero sometido a Dios que inaugura la resurrección de Cristo. Ya ella lo hace presente por la fuerza del Señor Resucitado que manifiesta y que prolonga (38). Así se llaman y se fortalecen la una y la otra, castidad, piedad bíblica y litúrgica. No es por casualidad que el subdiácono, en el rito latino, es consagrado al breviario al mismo tiempo que al celibato.

Ese sentido del afecto personal a Cristo, ese sentido bíblico y litúrgico de su misterio debe ser completado y equilibrado por una entrega de todo el ser, con todas sus reservas de ternura, de cordialidad, de vitalidad, para la Iglesia y el trabajo apostólico que ella le confía. Porque ese mismo Cristo al que se consagra posee un Cuerpo místico llamado a crecer, un templo que debe aumentarse, una esposa que todavía no ha dado a luz todos sus hijos. Ahora bien, a esta obra, enteramente divina, ya que "es Dios quien da el crecimiento" (39), es un Cristo en quien la construcción adelanta (40), es de Cristo de quien el cuerpo entero recibe concordia y cohesión... obrando así bres tienen conciencia de ser

llamados a aportar su colaboración. Helos aquí, gracias a ese "trabajo" al "servicio de la Nueva Alianza" (42), verdaderos "cooperadores de Dios" (43). Se establece, pues, una comunión, a título nuevo, el del "servicio", con Cristo y su misterio redentor. Lo que Pablo dice de todo cristiano vale muy particularmente de los que son llamados a la vida totalmente apostólica. Su existencia manifiesta eficazmente, a su manera, el Agape humillado y triunfante del Señor (44). Es el sacramento de su muerte y de su resurrección (45).

Cuanto más el sacerdote, en la escuela de San Pablo, entre en estas miradas teológicas sobre el sentido de su trabajo apostólico, tanto le será más fácil vivir de la castidad. Lo que decíamos ahora mismo de la piedad bíblica y litúrgica vale igualmente aquí. En este nivel nos reunimos todavía con el misterio central. ¿Pablo no había personalmente vivido, si no explícitamente percibido, esa relación íntima, él que en la misma epístola donde invita a la castidad total a los que quieren ser sin división "en los asuntos del Señor", recuerda que él ha renunciado voluntariamente al matrimonio (46). Consciente de estar, por y en su trabajo apostólico, místicamente unido

(38) cf. Cardinal Suhard, *Le pretre dans la cité*, p. 34-35.

(39) 1 Cor. 3, 6.

(40) Ef. 2, 21.

(41) Ef. 4, 16.

(42) 2 Cor. 3, 6.

(43) 1 Cor. 3, 9.

(44) 2 Cor. 4, 7-9.

(45) Cor. 4, 10-12.

(46) 1 Cor. 9, 5.

al Cristo Servidor, ¿cómo el sacerdote, a ejemplo del apóstol, no aceptaría alegremente manifestar de una manera más entera, por su celibato, ese parecido y esa comunión? Y ¿cómo, mientras a cada instante es testigo, en la fe, de la prodigiosa fecundidad del acto redentor al que le asocian su apostolado y su consagración, no encontraría en su entrega misma a las tareas que le confía la Iglesia, el equilibrio y la paz?

Todo esto supone, evidentemente, un *sentido profundo de la Iglesia*, recibida en la fe como una *madre* de quien se tiene todo y a quien se da todo como a la *Esposa del Señor*.

Al recibir su misión apostólica, el sacerdote sabe y comprende mejor que nunca que lo ha recibido todo de la Iglesia. Como una madre, ésta le hace vivir, lo inspira, lo sostiene, llena sus manos con el alimento divino que esperan los pobres. Ella debe ser incesantemente el objeto de la admiración, del reconocimiento, de la fidelidad y de la confianza filiales del sacerdote.

Al mismo tiempo, el sacerdote sabe que la Iglesia merece el don sin reservas de toda su actividad, de toda su entrega. Tendrá la gracia de amarla como Cristo, que fué virgen, la ha amado, y la alegría de darle una posteridad numerosa.

Si es verdad que un hombre mide las profundidades del amor humano, y aún presiente las profundidades del amor divino a partir del amor de su madre y en la unión a la que es su esposa

y la madre de sus hijos, hay que decir que el sacerdote, habiendo recibido mucho a este respecto de su madre, encontrará en el amor de la Iglesia una expansión afectiva y espiritual análoga y superior a la que el matrimonio aporta a los otros cristianos. Lo que un alma consagrada no puede recibir en el matrimonio, lo descubre y lo vive en un nivel superior en la devoción a la Iglesia como también en la devoción a María.

Porque en la línea de esta devoción particularmente filial a la Iglesia viene a inscribirse para el sacerdote una tierna y fuerte *devoción a la Santísima Virgen María*. El verdadero amor viril y adulto de María no viene solamente de que se descubre en ella la mujer ideal, llena de gracia, enteramente consagrada a Dios y llena de amor por nosotros, sino la que, después de haber dado al mundo al autor de la salvación, le estuvo íntimamente unida en el sacrificio de la Cruz y se hizo la Madre de los vivos, la Madre de todos los rescatados, nuestra Madre en el orden de la gracia. Bajo este doble aspecto, María anuncia y representa a la Iglesia; bajo este doble aspecto, el sacerdote le está especialmente unido y consagrado y vive en una comunión muy íntima con ella; y esa comunión es fuente de alegría y de fervor al servicio del Señor, al servicio de las almas.

Este papel en una vida consagrada de la presencia virginal y maternal de la Iglesia y de María permite al sacerdote mirar a la mujer con la mirada de

Cristo y servirla para su verdadero bien, sin volver a tomar nada para esto de su consagración primera al servicio del Señor.

Finalmente, se puede resumir en una sola palabra todas las condiciones espirituales de una vida auténticamente casta: la caridad. El sacerdote sabe, por haber estudiado teología, que según la doctrina clásica hay una relación íntima entre la caridad y las otras virtudes. La encíclica *Sacra Virginitas* ha recordado magistralmente estos datos. La persona rescatada y habitada por la gracia vive bajo el dinamismo de la caridad que obra en ella y la mueve "a la manera de una naturaleza" (santo Tomás). Ese movimiento del interior, que es asimismo moción del Espíritu Santo (que habita en nuestros corazones), mueve y atrae a todo el ser humano hacia la perfección de la caridad. Por eso, en la medida en que vive de esa caridad sobrenatural "derramada en nuestros corazones por el Espíritu Santo", el sacerdote es capaz de vivir libremente y alegremente en la castidad total. *Ama et fac quod vis*.

III. Condiciones psicológicas.

Si una vida espiritual profunda es la condición esencial de una verdadera práctica de la castidad perfecta, sería dar muestra de un sobrenaturalismo un poco limitado el descuidar la importancia de los factores psicológicos. Estos factores, ciertamente los conocían los maestros espirituales antiguos. Pero los progresos de la ciencia han permitido con frecuencia delimitar-

los mejor. Puede definírseles sumariamente, para mayor claridad, en términos de equilibrio y de dinamismo.

1. *Un equilibrio*. Nada hay más vago ni ambiguo que la palabra *equilibrio*. La idea que uno se hace de ella depende en parte de la concepción del hombre a que se refiere más o menos explícitamente. La psicología, que quiere ser científica, trata de definir el equilibrio (o lo normal) sin hacer llamamiento a normas referidas a una doctrina religiosa o filosófica. Esa tentativa puede tener su utilidad cuando se trata de determinar un método en clima de neutralidad, pero no puede dar sino una definición más o menos superficial del equilibrio.

El equilibrio de que hablamos y que se refiere a una concepción cristiana del hombre, no se caracterizará por cualquier forma de tranquilidad interior. De creer a los psicólogos, se puede conocer una cierta paz cuando, en las diversas situaciones en que uno se encuentra y que piden una respuesta, la respuesta dada satisface a las necesidades esenciales y está adaptada a la realidad exterior. Pero la verdadera concepción del equilibrio humano no se funda en un criterio subjetivo. Corresponde a una mirada que tiene por objeto a Cristo y que determina un progreso indefinido siempre en busca de una aproximación mayor al jefe y al modelo. El equilibrio está en esta marcha hacia adelante, que se realiza o no en el seno de las dificultades interiores o exteriores. Lo esencial, es tener la alegría de avanzar, y, si ha habi-

do, debilidad, la alegría de volver a tomar el camino. Es bien claro que esta alegría no consiste en esa impresión subjetiva de apaciguamiento y de expansión de que habla una psicología completamente empírica; son únicamente las certezas de la fe y de la esperanza las que crean, en lo más hondo del ser, la paz que, según San Pablo, sobrepasa a todo sentimiento. En términos de psicología moderna, cuando se dice que esta paz sobrepasa todo sentimiento, se piensa empero que está todavía en el orden de la afectividad, de una zona de afectividad muy profunda, que toca a lo más íntimo del yo y de la libertad, pero que deja lugar a turbaciones a veces muy penosas en un nivel más superficial.

Queda, pues, que se debe y que se puede tomar los medios humanos para curar o reducir esas turbaciones. Sucede que esos medios son muy simples. Así la medicina moderna trata de remediar con un tratamiento glandular desequilibrios tales como hiperactividad sexual, carácter feminoide en un hombre, masturbación, etc. La medicación es frecuentemente delicada y difícil, sus resultados reales y duraderos mal conocidos. De todas maneras, es bueno tener en cuenta ese acondicionamiento físico, aunque no fuera más que respetando ciertas leyes de higiene: sobriedad, ejercicio, limpieza, sueño, descanso. Tal vez a los sacerdotes les falta a veces realismo en este terreno. Olvidan con demasiada facilidad la necesidad del descanso y de una verdadera quietud.

Más profundamente, se bajará en educar la vida instintiva. A pesar de los progresos considerables de la psicología, el mundo de los instintos permanece sumamente misterioso. Pero sabemos al menos que esos instintos mantienen entre sí relaciones múltiples, aunque tales relaciones sean mal conocidas y todavía no explicadas. Se ponen en su lugar y se equilibran en principio en un adulto normal, pero tienden siempre a tomar de nuevo una libertad anárquica si no se les mantiene en su jerarquía por una fuerza superior. Esa fuerza superior es la voluntad del hombre como poder espiritual, cuya actuación es frecuentemente más diplomática que despótica y se beneficia del inmenso recurso de estar ilustrada por la inteligencia.

Se comprende sin trabajo que la vida en la castidad perfecta puede ser más fácil y más normal para un sujeto que ha aprendido a escoger, a dominarse, a decidirse. Pero hay que repetir aquí que ese equilibrio no debe entenderse estáticamente. Está en devenir. Aun frecuentemente, la fuerza y la dirección de la evolución son más significativas que la etapa en que la fija una observación puramente estática. Por eso puede ser útil conocer en qué sentido debe hacerse el crecimiento normal de la personalidad.

2. *Un dinamismo*. En este dinamismo, donde viene a inscribirse la castidad, se pueden distinguir dos aspectos: uno concierne a la evolución de la afectividad y de la sexualidad hacia la madurez, otro al progreso del siquismo superior.

Sin entrar en el detalle de la evolución de la afectividad y de la sexualidad, se puede subrayar algunos de los objetivos hacia los que tienden. Hay primero el influjo cada vez más decisivo del espíritu sobre la afectividad. Hay allí un signo muy expresivo de un auténtico crecimiento. Todavía hay que comprenderlo bien. No se trata en modo alguno de reemplazar al corazón por la razón ni siquiera de disminuir por poco que sea las riquezas afectivas. Pero la afectividad debe estar animada, inspirada e iluminada por el espíritu. Un cristiano en camino hacia el equilibrio no es un cerebro que dirige cada vez más fríamente las actividades. El corazón tiene su lugar en la vida cristiana, pero debe ser purificado y animado desde el interior. El desarrollo de la conciencia propia, de la inteligencia racional, permite tomar una cierta distancia con relación a la vida afectiva e instintiva, controlarla y orientarla. Se ve lo que puede significar con respecto a esa evolución normal una cierta depreciación de la inteligencia y de su trabajo en beneficio del instinto. Lo menos que puede decirse es que no prepara el terreno a una práctica fácil de la castidad.

Tal evolución sería empero sumamente ambigua y aun peligrosa si no tendiera al mismo tiempo hacia otro objetivo: el descubrimiento de los demás y el aprendizaje del amor verdadero. Debe hacerse un arbitraje en el plano de la vida sexual y afectiva, entre los instintos de afirmación y de defensa propia y los instintos de simpatía y de apertura a los demás. Ese ar-

bitraje educativo debe llegar a hacer triunfar a estos últimos sin poner en peligro el aporte valioso y necesario de los primeros. El fin de toda la evolución afectiva es hacer pasar del estadio del amor egocéntrico al del amor de los demás, perseverante y ampliamente abierto. El ejercicio más firme y más continuo de la voluntad debe permitir un mejor dominio propio que, a su vez y al mismo tiempo, favorezca una ofrenda y un don de sí libres a otro, considerado como persona digna de ese don y de ese amor. Se ve lo que pueden significar con respecto a esta evolución normal ciertas posiciones de repliegue en beneficio de los instintos de defensa y de agresividad del individuo, con todos los mecanismos de compensación que ponen en juego, o ciertas excrescencias demasiado instintivas de la necesidad de apertura a los otros, o de acción que son otros tantos medios de fuga y no den plena seguridad para una vida en la castidad perfecta.

Así se llegará a una cierta madurez sexual. ¿Se puede precisar en qué consiste esa madurez? Una de las señales esenciales es, para el hombre, la orientación normal hacia el otro sexo. Así es como el joven puede llegar a ser un adulto sobre el modelo de su padre. Pero esto no basta. Es preciso todavía que el movimiento del instinto hacia el objeto tenga los caracteres queridos. Se puede ir hacia el objeto normal de una manera anormal o infantil. Lo que caracteriza también la madurez, es la capacidad de tomar a cargo, dicho de otra manera, de no buscar en el objeto un apoyo

para sí o una satisfacción para sí, al menos principalmente, sino de ser para él y de quererle para él un apoyo sólido. En otros términos todavía, ese atractivo sexual mismo debe espiritualizarse gracias al progreso de la conciencia y de la libertad, para que la mujer aparezca no solamente como mujer sino como persona, no solamente como objeto atractivo sino como sujeto que amar.

Añadamos finalmente que la sexualidad adulta y bien tomada debe quererle fecunda; ese descubrimiento es con frecuencia posterior al de la mujer y debe llegar a la voluntad de paternidad y de procreación. Pero en todo, nada durable y sólido podrá realizarse, si no se admite que es posible *renunciar definitivamente* a un objeto de amor prohibido y que en esa renuncia aun se puede acabar y hacerse más adulto.

Esta mirada sobre la madurez sexual permite juzgar a qué distancia se encuentran, de la posibilidad de una verdadera castidad, los consuetudinarios de la masturbación (sobre todo en la edad adulta), de la relación heterosexual en que las mujeres son reducidas a simples instrumentos de satisfacción del instinto, de toda fijación a un niño, a un adulto del mismo semantener bien en claro estas luces. Conviene, en un mundo que lo pone todo en duda, porque canoniza todas las formas de autojustificación del instinto, mantener bien en claro estas luces. No se encontrará sino más razones para escoger el camino de la castidad, para perseverar

en él y expansionarse en él si hay verdadera vocación.

Este primer conjunto debe ser vuelto a tomar en su impulso por el empuje más alto del siquismo humano. Sería largo y complicado describir cómo se hace la evolución normal del siquismo humano superior. Por eso nos contentaremos con recordar algunas características de la vida auténticamente adulta hacia la cual tiende.

La personalidad adulta es una *personalidad unificada*. Lo que el adolescente trataba de inventariar, el adulto lo conoce. Ha hecho inventario, conoce el valor de cada una de sus facultades. Puede concentrarse y poseerse para la opción que le lleva a acabarse dándose. Una pedagogía de la castidad se apoya en una concepción del hombre, una filosofía del ser y del obrar humanos. El dato básico sobre el que se construye la unidad de la personalidad adulta no es solamente un haz de tendencias y de instintos en equilibrio más o menos estable, sino una persona, es decir, un ser espiritual dotado de inteligencia y de libertad.

Esta *inteligencia* se ha librado poco a poco del sello de la *afectividad*. Conquista la objetividad. Es capaz de adaptarse al pensamiento de los demás, por consiguiente capaz de reciprocidad. Por otra parte, el adulto vive de convicciones, es decir, de esa clase de ideas que no son ni juegos, ni sentimientos, ni impulsos, sino razones de vivir probadas y criticadas que se arraigan en la personalidad profunda, la libertad, el compromiso

total del ser. Añadamos que el adulto es realista en el ejercicio de su inteligencia. Está familiarizado con el ejercicio de la inteligencia en su comportamiento humano ordinario. Es capaz de recibir las lecciones de la experiencia y de sacar de ellas los elementos de valer. Es capaz también de pensar su acción para hacerla eficaz.

El adulto —es la tercera característica— se sabe y se quiere *comprometido* en todos los instantes y acontecimientos que forman la trama de su vida. Sabe que no tiene sino una vida donde todo está. Sabe que el valor de esa vida viene de la fidelidad en toda la trama a las grandes orientaciones que ha tomado lúcidamente. Como su realismo le impide engañarse con la realidad, acepta sus límites y sus fracasos sin resignarse a ellos.

El adulto también ha tomado conciencia de todas las solidaridades de hecho en que se arraiga; las ha ratificado para abrirse a los seres y a las cosas

en el seno de los cuales existe. Se siente comprometido frente a las personas como frente a los conjuntos y a las estructuras.

Finalmente, para volver a un vocabulario evangélico, se dirá que el adulto vale lo que vale su "corazón", es decir, ese centro profundo y secreto de todo el ser, ese lugar donde se dicen los "sí" y los "no" que deciden la vida. El adulto encuentra allí la unidad de su personalidad, el lazo de todas sus potencias (inteligencia, voluntad, afectividad), la fuente de todos sus compromisos. La cualidad de su castidad sacerdotal corresponde a la cualidad de su "corazón". Por eso, a la pregunta: ¿cómo el sacerdote puede y debe vivir su castidad? se podría contestar con una palabra: por la conversión y la purificación de su corazón. Pero es cierto que se correría peligro entonces de comprender esa exigencia en un sentido demasiado idealista. Por eso, es preciso recordar sus condiciones prácticas.

(Concluirá)

TEOLOGIA PARA SEGLARES

Tomo I: Credo.—3a. Ed.

Tomo II: La Moral.—2a. Ed.

Tomo III: La Gracia.

Por el P. José Hernández Chávez, S. J.

Difícilmente se encontrará un texto que supere a éste y que al mismo tiempo sirva a profesores y alumnos, sea muy útil como libro de consulta para toda clase de personas.

Cada tomo: \$ 27.00 (Dls. 2.25).

"Buena Prensa", A. C.

Donceles 99-A México 1, D. F. Apartado 2181

Documental

SANTA SEDE

EL CONCILIO DESPIERTA EN TODAS PARTES UN VIVO INTERES

ALOCUCION DEL PAPA EN SANTA SABINA

(7 de marzo de 1962)

El Santo Padre comenzó diciendo que los presentes y sus familias constituían una gran familia verdaderamente cristiana, gobernada por el Padre Celestial, con su Hijo y con el Espíritu Santo, que difunde la gracia universalmente, y con María, la Madre de Cristo y nuestra.

El pensamiento hay que extenderlo a todo el mundo, pues a pesar de estar recogido en un espacio limitado se siente en realidad palpitar la universalidad.

Era una alegría para él volver a Santa Sabina el primer día de Cuaresma, que en la historia de los Papas, en los tiempos pasados, era el punto de reunión para la bendición de la ceniza, que se esparcía luego en la cabeza de los principales representantes de la Iglesia para significar que no hay grandeza y dignidad que no se incline ante la muerte, significación y anuncio de la vida eterna.

El año pasado el Papa dirigió a los fieles palabras de ánimo, invitándoles a seguir los pasos de los que en el nuevo o en el Antiguo Testamento representan la difusión de la gracia celestial, la lucha por el reino eterno, hasta la consumación de los siglos.

También le pareció buena, feliz y eficaz esta invitación en las circunstancias presentes. Pues de hecho nos encontramos próximos a la solemne asamblea de la Iglesia, y por todas partes hay un continuo palpitar sobre el próximo Concilio ecuménico.

Basta este pensamiento para que el Papa sienta conmovirse su corazón. Es el Señor, que tiene junto a sí a la Iglesia

y la inspira, el que sugiere la acción, refrena también los ardores y le proporciona el sentido de la medida en todas las cosas.

LA CARIDAD, AMBIENTE PREPARATORIO DEL CONCILIO

“Ambulate in dilectione” (Efesios, 5, 2). Decía el año pasado el Papa: “Caminad difundiendo el amor y la caridad; los cristianos que trabajan en obra de paz y no de guerra, y son hermanos, tienen ante ellos una meta, un punto altísimo en el que puede tocarse las cumbres supremas”.

Caminamos, pues, hacia el triunfo de la Iglesia, ciudad edificada sobre el monte, fundada por Cristo, que, como representante de la Humanidad, de que estaba revestido, escogió a un pobre pescador, sobre el que fundó su Iglesia, dándole todo poder para hacer una neta distinción con su palabra, ya desde el principio, entre la verdad y el error, el bien y el mal.

La Iglesia está ante nosotros, y la conocemos con todo lo que tiene de alto y sublime su espiritualidad. Todo el mundo sabe, y debe saber, que tiene un puesto en la Iglesia y que debe procurar honrarla.

El pueblo cristiano sabe que la Iglesia, desde sus pabellones de todo el mundo, quiere llamar a sus representantes más auténticos para mirar por su gran finalidad, que el pueblo cristiano bien conoce, pues está ante los ojos, en los labios y en el corazón. La Iglesia Una, Santa, Católica y Apostólica está en las aspiraciones de todo corazón, pero especialmente de todo sacerdote, llamado a ser ministro y cooperador para realizar sus ideales. Para medir la importancia del Concilio, volviendo hacia atrás, no hay más que estudiar los pasos de los que nos han precedido, y las razones de importancia que se derivan de las circunstancias presentes.

Antiguamente en los Concilios se trataba de puntos doctrinales controvertidos, y a veces sucedía que las discusiones no eran moderadas y motivaban más complicadas controversias.

Pero en el Concilio Vaticano I, convocado por Pío IX, de santa memoria, y de una manera amplia en el que ahora se está preparando, toda la Iglesia, con su plena majestad,

indaga en las bases doctrinales, en las directrices de carácter moral, en la disposición y también en la falta o imperfección en las disposiciones de sus miembros para hacer a la Iglesia aquí en la tierra, como verdaderamente Cristo la concibió y la quiso, con sus cualidades fundamentales: unidad, santidad catolicidad y apostolicidad.

LAS NOTAS ESENCIALES DE LA IGLESIA EN EL CONCILIO

Seguidamente el Papa, refiriéndose a la unidad de la Iglesia, manifestó cómo nos debemos sentir felices de pertenecer a ella; por otra parte, miramos con tristeza y con amor —y siempre debemos hacerlo así— a nuestros hermanos separados, los cuales, muy alejados de la unidad de la Iglesia, han dado origen a tradiciones que han roto la gran tradición, sin destruirla, sin embargo, del todo. La gracia del Señor ha mantenido los elementos más preciosos de la fundación divina, y si somos solícitos y nos preocupamos en reorganizar, en poner todo el fervor en guardar lo que es la base, la luz, la gracia de la Iglesia católica, de la que somos hijos, al mismo tiempo pensamos en nuestros hermanos.

Desde el primer anuncio del Concilio el Papa, humilde sucesor de San Pedro —como él gusta llamarse a sí mismo— se preocupó en decir que el Concilio lo hacía la Iglesia católica y para la Iglesia católica, no cesando de llorar y estimar de todo corazón a los que se han separado.

Cuando todas las intenciones expresen un deseo de abrazarnos, ¡qué alegría para nosotros! Entre tanto queremos mirar por la realización y cumplimiento de nuestros trabajos del Concilio. Que nos sigan rezando también con nosotros. Que nos sigan hasta el fin, en que nos sentiremos felices al decir: ha llegado nuestro deseo de restauración, de puesta al día según las circunstancias del mundo y la fidelidad al testamento del Señor. Nuestra casa es la vuestra, la antigua casa de vuestros y de nuestros padres. Venid, venid. Emprendamos de nueva nuestra antigua unidad según la palabra de Cristo: “Un solo rebaño y un solo pastor” (Juan, 10, 16).

¡Qué alegría entonces y cuánta satisfacción para todos!

El Padre Santo, a propósito de la Iglesia UNA, recordó también una feliz realidad de hoy: en los siglos preceden-

tes, en la celebración de los Concilios o en otras ocasiones, cuando las discusiones versaban sobre problemas particulares, o también importantes, pero de un carácter que manifestaba no poco los aspectos políticos, acaecía que todas las invitaciones hechas a los hermanos para unirse eran respondidas, en un principio, de una manera prometedora, pero no llegaban luego a resultados apreciables; pero podemos decir que en estos últimos meses hemos sido llamados a gustar una gran gracia.

¡Qué cambio! Cuando León XIII, que representaba de una manera extraordinaria la gloria del pontificado romano, se dirigió en 1879 a todos los que también adoraban a Cristo, invitándoles a una comunidad de oraciones, no encontró, desgraciadamente, la deseada correspondencia.

Pero ahora el Papa reconoce —y debe dar gracias al Señor por ello— que de aquellas posiciones, de las que siempre llegaron a la Iglesia católica y a la Sede romana hostilidades y poca familiaridad, vienen llegando palabras buenas y corteses. Es que la gracia del Señor está pasando sobre las almas; además, avanzando en la tendencia a la “dilectio”, todos comprenden que, encontrándose en el mundo, enriquecidos con tantas gracias celestiales, no vale la pena perderse más en vías no rectas, que conducen a la confusión y a la ruina universal.

Seguidamente el Augusto Pontífice refiriéndose a la santidad indicó el gran fin de la vida, especialmente para los que han sido llamados al servicio del Señor junto al altar, para las vírgenes sagradas que han comprendido la suavidad de una vida casta, a la que se han dedicado como esposas del Señor, ejerciendo obras de caridad; para cuantos ignorantes desde un principio del tesoro de gracias que el Señor difunde, también han dado pruebas de firmeza y coraje; finalmente, para todos los fieles, ya que todos deben responder a la invitación del Señor: “Sed santos como Yo lo soy”.

PERFECCION PERSONAL

A todos, por tanto, el Padre Santo dirigió una invitación a hacer un buen examen de conciencia para reafirmar la fidelidad a los deberes de la propia vida, para que sea como el Señor lo ha querido según el ejemplo que nos dio y la doctrina y sangre que derramó por nosotros. De poco valdría

participar en la unidad de la Iglesia si no hubiera santidad, adhesión absoluta al Divino Redentor.

Luego, el Augusto Pontífice habló de la apostolicidad y de la catolicidad de la Iglesia, de la armonía, del deber de vencer las tendencias que llevan a la pobre naturaleza humana al desacuerdo. La variedad de ritos es válida también para mostrar la belleza de la Iglesia; y es conmovedor ver a sacerdotes de diversos ritos junto al altar, en unidad de adoración y plegaria ante el Omnipotente; se trata, pues, de la catolicidad en el sentido de la unión íntima de los espíritus, de las almas de todo el mundo, que se dirigen desde todas las regiones y todos los continentes hacia el Papa, cuando habla y enseña, recordando que la palabra del Señor se manifiesta rectamente a través de su Vicario especialmente y con toda seguridad en lo que se refiere a las verdades de la fe y dirección fundamental de la vida.

En la apostolicidad de la Iglesia y en el fervor y anhelos de bien que ella expresa, el Padre Santo encuentra el motivo para exhortar a todos a esforzarse en la preparación espiritual del Concilio que él espera abrir el próximo 11 de octubre, fiesta de Maternidad Divina de María.

¡Qué gran alegría tendremos por este gran acontecimiento, por esta solemne reunión dedicada a mirar por la salvación del pueblo cristiano, y a tratar las grandes cuestiones que no pueden resolverse por otros medios y con otras intervenciones!

Luego de recordar que la procesión estacional había partido de San Alejo, y que a los dominicos, excelsa gloria de la Iglesia del Señor en el mundo entero, se habían unido los beneméritos somascos, que le recuerdan su infancia, por las visitas que realizó, siendo aun niño, a Somasca, el Augusto Pontífice se refirió a las demás funciones estacionales, que se seguirán en las dominicas de Cuaresma, cerrándose, la dominica de Pasión, con la procesión desde Santa María en el Transpontino hasta San Pedro, la gran basílica que se prepara para los esplendores del Concilio.

Que el Señor nos conceda poder cantar con los representantes de todo el mundo el himno triunfal de Cristo Salvador y de su santa cruz, estandarte de la paz y de la victoria del espíritu, y gusto anticipado de los goces eternos, en el

esplendor de la verdad, en el exultante fervor de la caridad, en la adoración al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo. A nosotros la gracia; a la Augusta Trinidad la adoración y bendición por los siglos de los siglos. Amén.

Lecciones de S. S. Juan XXIII

Como en todas sus audiencias, S. S. Juan XXIII procura llevar a la mente y al corazón de quienes le escuchan, lecciones como de Maestro y Padre común. Así en la audiencia general del día 18 de enero último, ante sus hijos de varios países, como en reunión familiar, saludó a un grupo de jóvenes pertenecientes a la Confederación Nacional de Cultivadores Directos, y los exhortó a ser fieles a la tierra, en la obra diaria que encargó el Señor al hombre, de trabajarla para conseguir los frutos necesarios para la vida.

Se refirió en seguida el Papa a los dolorosos sucesos ocurridos en Africa: el asesinato de diecinueve misioneros católicos. No podía callar el Padre de todas las almas, confiadas a él, ante tan grave acontecimiento. Invitó, pues, a sus oyentes a participar en su dolor y a orar para conseguir la verdadera e inefable consolación.

Hizo ver que en el Evangelio se dice claramente que quienes difundan la verdad, la justicia y la bondad de Cristo sufrirán grandes adversidades. Pero si éstas son aceptadas en nombre del mismo Jesucristo, se lograrán bendiciones para las víctimas y se conseguirá el perdón para los perseguidores.

Por eso el corazón cristiano no alberga el odio; pide la luz para los que están en las tinieblas del error, para los descreídos y los autores de los estragos. De la sangre derramada germinan la bondad, la comprensión y el amor fraterno.

Mencionó Su Santidad a San Antonio Abad, Santo de ese día, quien con su ejemplo de vida en el desierto, nos enseñó que nuestra vida sobre la tierra es una peregrinación y en la que todas las cosas son efímeras. Es preciso prepararnos para la vida eterna, que es la de Cristo, quien se inmoló sobre la cruz para la salvación de los hombres.

Visitando la basílica vaticana, añadió el Papa, y llegando a venerar el sepulcro de San Pedro, se recuerda que los pontífices, los apóstoles, los mártires de todos los tiempos, nos han enseñado a cumplir las tareas de la Religión.

Con espíritu cristiano debemos orar pidiendo el premio eterno para los que han caído, el consuelo para sus familiares y una vida cristiana para nosotros.

Curia Romana

Se Traslada Este año la Fiesta del Sgdo. Corazón

DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

En este año de 1962 la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús cae el 29 de junio, festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. Teniendo prioridad la primera sobre la segunda, según los términos del número 91, 3º del Código de las Rúbricas, algunos ordinarios han pedido que se traslade la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús a otro día. Por esta razón la Sagrada Congregación de Ritos ha decidido, por mandato de Su Santidad el Papa Juan XXIII, que la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, en los países donde la de los santos Pedro y Pablo es de precepto, sea trasladada al 22 de junio, viernes posterior al Corpus Christi. Por consiguiente, en estos países, el calendario quedará modificado de esta manera:

El viernes 22 de junio, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, de primera clase;

El jueves 28 de junio, vigilia de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de segunda clase;

El viernes 29 de junio, fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de primera clase;

El sábado 30 de junio, conmemoración de San Pablo, de tercera clase.

Dado por el Secretariado de la Sagrada Congregación de Ritos, el 13 de diciembre de 1961. Cayetano Card. Cicognani, obispo de Frascati, prefecto. Enrique Dante, secretario.



LIBROS PARA JUNIO

Comentario de la Enciella "Haurietis Aquas" Sobre la Devoción al Sagrado Corazón

Por el P. Antonio Garmendia de Otaola, S. J. — Ej.: \$ 4.00 (Dls. 0.35). — Magnífico comentario de la "Haurietis Aquas", que creemos es lo mejor que se ha publicado sobre la devoción sólida, recomendada por los Papas, al Sacratísimo Corazón de Jesús.

El Corazón de Cristo en la Nueva España

Por el Pbro. Dr. D. Alfonso Méndez Plancarte. — Ej.: \$ 20.00 (Dls. 1.70). — Preciosa obra muy bien llevada, documentada, escrita y presentada que leerán con gusto y provecho no sólo los devotos del Sagrado Corazón de Jesús, sino todos los amantes de la Historia de nuestra Patria.

El Corazón de Jesús y el Sacerdocio

Según la Doctrina de los Santos Padres.—Por los PP. Francisco Javier Quintana y Luis de la Fuente, S. J.—Prólogo del Excmo. y Revmo. Sr. D. Antonio García y García, Arzobispo de Valladolid. —Ej.: \$ 4.00 (Dls. 0.35).—Libro de oro para los Sacerdotes.

Sugestiones y Exámenes Prácticos Sobre el Culto al Sagrado Corazón de Jesús

Por el P. Florentino Alcañiz, S. J.—Ej.: \$ 2.00 (Dls. 0.20). — Un folleto más del célebre propagandista de la devoción al Sagrado corazón de Jesús, P. Alcañiz, S. J., que ayudará mucho a los sinceros devotos del Corazón Sagrado a practicar fielmente su devoción.

Manete in Dilectione Mea

Traducción de la 7ª Edición Italiana.—Por el P. Manuel Reboll, S. J.—2ª Ed.—Ej.: \$ 3.25. (Dls. 0.30).—Librito de oro para Sacerdotes que quieran ser verdaderos Apóstoles del Corazón de Jesús. Es el mejor regalo que es le puede hacer a un Sacerdote o Seminarista.



"Buena Prensa", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

Predicación

PROYECTO DE ESQUEMA DE DOCTRINA SOCIAL⁽¹⁾

PARA LA PREDICACION POPULAR DOMINICAL

- 19.—id.—*Clases sociales*.—En todos tiempos y en todas latitudes ha habido clases sociales diversas y las habrá siempre porque es imposible evitar que haya diferencias entre inteligentes y menos inteligentes, entre trabajadores y negligentes, entre honrados y perversos, entre educados y malcriados. Los primeros tienen que elevarse más y los otros quedar en capa inferior. Con todo, la Iglesia quiere que esas diferencias sociales y económicas se reduzcan cuanto sea posible mediante instituciones apropiadas.
- 20.—*La cuestión social y económica*.—La cuestión económica influye en la social y muchas veces es la determinante de la alta posición social por la riqueza. Sirve para el adelanto de los pueblos. Pero debe procurarse una equitativa repartición de la riqueza. Esta riqueza es necesaria para producir el bienestar material del individuo y de la sociedad, aunque sin perder de vista el bien espiritual porque hay que buscar primeramente el reino de Dios y su justicia y lo demás en segundo término. Pero no hay remedio: sin bienes materiales es imposible la vida. Para producir esos bienes materiales se necesita de los factores de la producción: materia prima, capital, trabajo y técnica, y organización administrativa y directiva.
- 21.—id.—*El capital es muy importante*.—Lo forman los bienes capitales que sirven para nueva producción. Presenta varias formas: alimentos (para todos los que toman parte en la produc-

(1) Para la explanación de estos puntos recomendamos las Obras del Lic. Joaquín Márquez Montiel: "La Iglesia y el Estado en México", "Democracia Funcional", "Nociones de Sociología", "Nociones de Economía Política", "Nociones de Derecho", "La Doctrina Social de la Iglesia y la Legislación Obrera Mexicana", "Apuntes de Historia Genética Mexicana" e "Historia de México", (De venta en "Buena Prensa", A. C., Donceles 99-A. —Apartado 2181.—México 1, D. F.).

Epístola

"El Apóstol Santiago nos invita a escuchar con docilidad la palabra de Dios que es verdad y vida".

Aleluya

"Alabemos la gloria y el poder del Padre celestial que ha resucitado a su Hijo".

Ofertorio

"Mientras el Sacerdote prepara el pan y el vino, meditemos en (cantemos) los beneficios que nos ha hecho".

Secreta

"Que por la participación en este santo Sacrificio, nos conceda el Señor vivir de acuerdo con las verdades que nos ha revelado".

Comunión

"Al recibir a Cristo en la Comunión, recibimos también al Espíritu Santo".

Postcomunión

a) "Pidamos al Señor que el Sacramento que hemos recibido nos purifique de todo vicio y nos libre de todo peligro".

b) "Que esta Comunión nos purifique y nos guarde de todo peligro".

V DOMINGO DE PASCUA

Antes de la Entrada del Celebrante

"Hoy, quinto Domingo de Pascua, continúa la Iglesia alabando a Cristo resucitado, y proclama, una vez más, el Misterio Pascual: Cristo nos ha redimido, nos ha salvado.

Pronto va Cristo a subir a los cielos. Un día también nosotros subiremos al cielo; pero para eso es necesario permanecer fieles al espíritu de Cristo, es necesario escuchar su palabra y ponerla en práctica".

Introito

"Alabemos al Señor que nos ha liberado de la muerte y del pecado".

Colecta

a) "Pidamos al Señor, de quien todo bien procede, que nos inspire santos pensamientos y nos ayude a ponerlos en práctica".

b) "Pidamos al Señor que nos muestre lo que debemos hacer y nos ayude a cumplirlo".

Epístola

"El buen cristiano no se contenta con escuchar la palabra de Dios, sino que la pone luego en práctica".

Aleluya

"El Señor resucitado nos ha libertado de la esclavitud del pecado, y vuelve ahora al Padre".

Ofertorio

"Bendigamos al Señor que nos ha mostrado su misericordia al liberarnos de la muerte y el pecado".

Secreta

"Que por este santo Sacrificio nos conceda el Señor llegar a la gloria del Cielo".

Comunión

"Cuando celebramos la Eucaristía, celebramos el Misterio de nuestra Redención".

Postcomunión

a) "Pidamos al Señor que, alimentados con la Santa Eucaristía, deseemos lo que es recto y obtengamos lo deseado".

b) "Que el Señor nos haga desear lo que es recto y nos conceda obtenerlo".

LA ASCENSION DEL SEÑOR

Antes de la Entrada del Celebrante

"Celebramos hoy la Ascensión gloriosa de Cristo Nuestro Señor a los cielos. El Señor resucitado, vencedor de la muerte, entra

victorioso en el cielo. El vendrá un día a buscarnos, y subiremos con El al cielo si hemos guardado la vida divina que El nos ha dado con su muerte y su Resurrección redentora”.

Introito

“Aclamemos a Cristo que asciende a los cielos” (5).

Colecta

a) “En este día en que Jesús subió a los cielos, pidamos al Señor que nos conceda vivir ahí en espíritu”.

b) “Que el Misterio de la Ascensión haga que nuestro corazón viva desde ahora en el cielo”.

Epístola

“Oigamos la narración de la Ascensión del Señor”.

Aleluya

“Cristo Nuestro Señor entra en la gloria y nos abre las puertas del cielo” (6).

Después del Evangelio

“Al terminar el Evangelio, se apaga el Cirio Pascual, símbolo de Cristo resucitado, porque el Señor ya no está con nosotros visiblemente”.

Ofertorio

“Cantemos al Señor que sube a los cielos entre aclamaciones” (7).

Secreta

“Que por nuestras ofrendas nos libre el Señor de todos los peligros presentes a fin de que podamos llegar a la vida eterna”.

(5) El Salmo del *Introito* se encuentra en los 22 Salmos de GELINEAU: Ps. 46 antifona 1.

(6) El texto se encuentra en los 22 Salmos de GELINEAU: Ps. 46, ant. 2.

(7) El texto se encuentra en el Ps. 46 ant. 2 de 22 Salmos de GELINEAU.

(8) Ver el Comentario No. 15 del Ordinario: CHRISTUS, enero 1962, p. 58.

Prefacio (8)

“Demos gracias al Padre celestial, por Jesucristo Nuestro Señor que sube a los cielos para hacernos participar de su divinidad”.

Comunión

“Cantemos al Señor que sube a los cielos” (9).

Postcomunión

a) “Pidamos al Señor que nos conceda las gracias invisibles del Sacramento que acabamos de recibir”.

b) “Pidamos al Señor que esta Comunión visible produzca todos sus efectos invisibles”.

DOMINGO DESPUES DE LA ASCENSION

Antes de la Entrada del Celebrante

“La Liturgia de este domingo entre la Ascensión y Pentecostés, es una preparación para la venida del Espíritu Santo.

Como los Apóstoles en el Cenáculo, la Iglesia se prepara con la oración para recibir al Espíritu Santo”.

El Espíritu Santo nos ayudará a ser verdaderos testigos de Cristo, nos hará vivir en el servicio de Dios y llenará nuestro corazón del deseo de ver a Cristo un día en el cielo”.

Introito

“Después de la partida de Cristo a los cielos, nuestra alma espera la vuelta del Señor, el día en que lo veremos cara a cara”.

Colecta

a) “Pidamos al Señor que nos conceda un corazón sincero siempre dedicado a su servicio”.

b) “Pidamos al Señor que nos conceda un corazón sincero dispuesto siempre a servirle”.

Epístola

“La oración y la caridad fraterna son la mejor preparación para recibir al Espíritu Santo”.

(9) Como canto de Comunión se puede cantar el Ps. 46 con cualquiera de las tres primeras antifonas: 22 Salmos de GELINEAU. Ver *Apéndice* No. 2 en el *Comentario del Ordinario*, CHRISTUS, enero 1962, p. 61.

Aleluya

“Jesucristo reina desde el cielo y en nuestros corazones donde habita por la gracia” (10).

Ofertorio

(El mismo comentario del Ofertorio de la Ascensión).

Secreta

“Que este Sacrificio purifique nuestras mentes y fortalezca nuestras almas”.

Comunión

“Cristo mismo, a quien recibimos en la Comunión, pide por nosotros para que seamos fieles a nuestra vocación de cristianos”.

Postcomunión

a) “Después de haber sido alimentados con la Eucaristía, pidamos al Señor que nos conceda permanecer siempre en acción de gracias”.

b) “Pidamos al Señor que nos conceda vivir siempre en acción de gracias”.

DOMINGO DE PENTECOSTES

Antes de la Entrada del Celebrante

“Celebramos hoy la gran fiesta de Pentecostés. Pentecostés era una fiesta judía. Cincuenta días después del paso del Mar Rojo, la primera Pascua judía, el Señor se apareció a Moisés en el Monte Sinaí y le entregó las tablas de la Ley, confirmando así el pacto que había hecho con el pueblo hebreo al sacarlo de la esclavitud de Egipto.

Cincuenta días después de la Resurrección de Jesucristo, primera Pascua cristiana, el Espíritu Santo descendió sobre los Apóstoles, manifestándose visiblemente en lenguas de fuego y viento impetuoso. Fue el primer Pentecostés cristiano. El Señor confirmaba así nuestra liberación de la esclavitud del pecado y constituía el pueblo de la nueva alianza que es la Iglesia. Desde entonces, el Espíritu Santo vive y dirige la obra de Cristo en la Iglesia”.

(10) El texto del primer verso del *Aleluya* se encuentra en el Ps. 46, estrofa 4: 22 Salmos de GELINEAU.

Introito

“El Espíritu del Señor cubrió toda la tierra. El es quien lleva la salvación a todos los hombres”.

Colecta

a) “En este día en que el Espíritu Santo vino a iluminar los corazones de los cristianos, pidamos al Señor que guiados por el mismo Espíritu Santo, gustemos lo que es recto y gocemos siempre de su divina consolación”.

b) “Que el Espíritu Santo ilumine nuestro corazón y nos llene de su divina consolación”.

Epístola

“Oigamos la narración del primer Pentecostés cristiano”.

Aleluya

“Ven Espíritu Santo, llena los corazones de los que creen en ti y enciende en ellos el fuego de tu amor”.

Ofertorio

“Es el Espíritu Santo quien reúne a todos los pueblos en la Iglesia fundada por Cristo”.

Secreta

“Que el Señor santifique nuestros corazones por la luz del Espíritu Santo”.

Prefacio

“Demos gracias a Dios por nuestro Señor Jesucristo que nos ha enviado el Espíritu Santo”.

Comunión

“Con Jesucristo, recibimos también el Espíritu Santo en la Comunión”.

Postcomunión

a) “Pidamos al Señor que el Espíritu Santo penetre en nuestros corazones y los purifique”.

b) “Que el Espíritu Santo purifique nuestros corazones y les comunique su gracia fecunda”.

Equipo de Pastoral Litúrgica.

LIBROS PARA SACERDOTES

EL MOMENTO DE LA UNION DEL ALMA CON EL CUERPO

Por Emilio Navarro Rubio.—Colección Canónica del Estudio General de Navarra.—Ejemplar: \$ 30.00.—Dice el autor en la introducción: Expondremos las distintas teorías que a través de los tiempos han ido surgiendo, para eliminar las que en el momento actual son ya inadmisibles y quedarnos solamente con las dos opciones que en el día de hoy continúan la polémica.

LA IMPOTENCIA DEL VARON EN EL DERECHO MATRIMONIAL CANONICO

Por Francisco Javier Hervada Xiberta.—Colección Canónica del Estudio General de Navarra.—Ejemplar: \$ 28.00.—El autor pretende buscar la solución a este impedimento a través de la doctrina jurídica de los elementos esenciales de toda obligación y, especialmente, a través de los caracteres señalados por los juristas a la prestación de un negocio jurídico.

LOS FINES DEL MATRIMONIO

Su relevancia en la estructura jurídica matrimonial.—Por Francisco Javier Hervada Xiberta.—Prólogo de Pedro Lombardía.—Colección Canónica del Estudio General de Navarra.—Ejemplar: \$ 53.00.—Técnica moderna, fundamentada en sólido conocimiento de la filosofía jurídica tradicional, son las características de esta breve monografía. Es un modo nuevo de enfocar el estudio del Derecho matrimonial de la Iglesia, que merece la pena sea tenido muy en cuenta.

NOCIONES DE DERECHO CANONICO

Por Vincenzo del Giudice, Catedrático de la Universidad de Roma.—Traducción y notas de Pedro Lombardía.—Colección Canónica del Estudio General de Navarra.—Ejemplar: \$ 44.00.—Al ofrecer el autor en síntesis una visión completa del ordenamiento canónico, hace posible que éste ejerza sobre todos los alumnos su benéfico influjo formativo.

FE CATOLICA E IGLESIAS Y SECTAS DE LA REFORMA

Por el P. Prudencio Damboriena, S. J. — Ejemplar: \$ 135.00. — Proporciona una visión completa, detallada y equitativa del mundo de la Reforma: su organización, métodos y sistemas.

IGLESIAS DE ORIENTE

Puntos específicos de su teología.—Por el P. Angel Santos Hernández, S. J.—Bibliotheca Comillensis.—Ejemplar: \$ 28.00.—Obra de máxima actualidad en las ciencias eclesiásticas a la luz del próximo Concilio Ecuménico, que será primordialmente un Concilio de Unión, o al menos de unidad.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.
Donceles 105-D México, D. F. Apartado 2695

Casuística

SOLUCION A LOS CASOS PROPUESTOS EN MARZO

DERECHO CANONICO

VALIDEZ DE MATRIMONIO CON CAUCIONES FINGIDAS.

Berta, católica, contrajo matrimonio con Natán judío, previa dispensa del impedimento de disparidad de cultos. Natán previno a Berta que daría las cauciones sólo para cumplir con un requisito; debido a los ruegos de ella consintió por fin en que los niños siguieran la religión del padre y las niñas la de la madre.

Pasados siete años, han nacido del matrimonio cuatro niñas; Natán no ha permitido que ninguna de ellas reciba el bautismo; y cada vez insiste en que Berta abandone la práctica de su religión. Debido a esto, hay frecuentes dificultades en el matrimonio. Berta, por fin, se separa de Natán llevándose consigo sus hijas, y se une en amasiato con Fernando, un hombre bondadoso, que consiente en cuidar de la educación de las niñas.

¿Podrá arreglarse la situación de Berta y Fernando?

SOLUCION

“La Iglesia prohíbe severísimamente en todas partes que contraigan entre sí matrimonio dos personas bautizadas, una de ellas católica y la otra afiliada a una secta herética o cismática”; (este es el impedimento de *mixta religión*, de derecho eclesiástico) mucho más si una de las partes no está bautizada (este es el impedimento eclesiástico de disparidad de culto) “y si hay peligro de perversión del cónyuge católico o de la prole, también la misma ley divina prohíbe el casamiento” (c. 1060).

El impedimento de *mixta religión* es impediante (c. 1060), es decir, hace ilícito el matrimonio contraído sin la dispensa; el de *disparidad de cultos* es dirimente (c. 1070) y hace, por tanto, inválido el matrimonio contraído sin dispensa,

En cuanto son de derecho divino (el peligro próximo de perversión del cónyuge o de la prole) uno y otro impedimentos no admiten dispensa; pero cesan al mismo tiempo que cesa el peligro.

En cuanto son de derecho eclesiástico pueden ser dispensados al tenor de los cánones que explicaremos en seguida, advirtiendo que en tanto no se haya otorgado la dispensa, no cesa el impedimento.

Ahora bien, la Iglesia no dispensa del impedimento de disparidad de culto (cc. 1071 y 1061) a no ser:

- 1) que haya causas justas y graves;
- 2) que el cónyuge acatólico dé garantías (cauciones) de que no expondrá al cónyuge católico a peligro de perversión, y que ambos las den de que *toda* la prole será bautizada y educada solamente en la religión católica;
- 3) que haya certeza moral de que se cumplirán las garantías dadas.

Por regla general debe exigirse que las garantías se den por escrito.

Fijémonos en las *cauciones*. La parte acatólica debe garantizar:

- a) que la parte católica gozará de plena libertad para cumplir con sus deberes religiosos, sin peligro alguno de que se la induzca a abandonar sus prácticas;
- b) que toda la prole, niños y niñas, serán bautizados y educados solamente en la religión católica.

Consta de la práctica de la Iglesia, que estas cauciones

- a) se requieren para la validez de la dispensa;
- b) se refieren a la prole que ha de nacer, no a la que ha nacido ya (aunque los padres tienen obligación gravísima de dar también a éstos educación católica);

c) que el Superior que dispensa no debe contentarse con la mera probabilidad o esperanza de que los contrayentes han de cumplirlas, sino que debe tener certeza moral de la sinceridad de las garantías dadas de presente y de su cumplimiento en lo futuro.

Acercándonos más a nuestro caso, preguntémonos: Si se dan las cauciones *sin intención de obligarse ni de cumplirlas*, ¿es válida la dispensa? Y en el caso de impedimento de disparidad de cultos, ¿es válido el matrimonio?

No tratamos del caso de garantías dadas con seriedad pero que después no se cumplen. Veamos los demás.

1.—Si se dan las garantías fingidamente y esto aparece al exterior, de tal manera que el Superior que dispensa lo conoce o, por lo menos, duda positivamente, de ninguna manera puede conceder la dispensa. Si la da, la dispensa es *nula* y el matrimonio subsiguiente *inválido*, ya que se trata del impedimento de disparidad de cultos. Sólo el Sumo Pontífice podrá —aunque no suele— dispensar en este caso.

2.—Si se dan las garantías con ficción y consta de ello exteriormente, de palabra o por escrito, (aunque el Superior lo ignore) la dispensa dada (aunque sea de buena fe) es *inválida*, como en el caso anterior.

3.—Si se dan las garantías con ficción pero ocultamente, de tal manera que ni el dispensante ni los demás lo conozcan ni duden seriamente, la dispensa dada *se considera como válida*.

4.—Si se dan las garantías con seriedad pero consta, antes de darse la dispensa que se ha retractado por una o ambas partes contrayentes, no puede concederse la dispensa, y si se otorgare, será *inválida*.

5.—Más grave es el caso en que se retracta la voluntad después de concedida la dispensa, pero *antes* de verificarse el matrimonio. La dispensa, en este caso sería por lo menos dudosa, y habría que aplicar el principio general del valor del matrimonio, o recurrir a la Santa Sede.

AD CASUM

Puesto que “Natán previno (es decir, antes del matrimonio) a Berta que daría las cauciones sólo para cumplir con

un requisito... y consintió por fin en que los niños siguieran la religión del padre y las niñas la de la madre" consta que las garantías fueron dadas *con ficción*, es decir, sin intención de cumplirlas, contraviniendo el c. 1061/1/2 de que *toda* la prole sería bautizada y educada solamente en la religión católica.

Si Berta puede probar ante los tribunales eclesiásticos que Natán tuvo esta intención antes del matrimonio, probará que la dispensa fue *inválida* (Supra, n. 2) y como el impedimento de disparidad de cultos es dirimente (c. 1070), que su matrimonio con Natán fue también *inválido*.

Después de la declaración de nulidad, puede Berta, *suppositis supponendis*, contraer matrimonio con Fernando, y vivir en paz con Dios Nuestro Señor.

Bibliografía: Código bilingüe Miguélez-Morán, 6ª Ed.; Cappello, De Matrimon. 309-311; Vermeersch-Creusen, Epitome Iuris Canonici II, 330-331; Regatillo, Derecho Parroquial nn. 545 y 564.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

Guadalajara, Jal.

MORAL

SOBRE EL USO DE SECRETOS PROFESIONALES

Un Licenciado en Relaciones Industriales que se ha especializado en trabajos de consultoría, ha encontrado en una empresa algunos métodos desconocidos para él y que le parecen sumamente prácticos. De hecho, usando esos nuevos métodos esa empresa ha logrado una disminución considerable en gastos por concepto de control de personal, etc. Las formas, instructivos e instrucciones a los empleados que participan en ese trabajo se dan siempre en privado; pero sin hacer notar que es propiamente un secreto de la empresa.

Se hacen las siguientes preguntas:

¿Puede aplicar para beneficio de otras empresas y para su éxito personal los sistemas, métodos, formas impresas, etc., que utiliza la empresa de que se trata en el caso? ¿Requeriría pedir autorización para emplearlos?

¿Bastaría cambiar algunos elementos accidentales en los métodos, etc., para que ya fuera sin más lícito su uso?

¿Puede en su labor docente exponer esos nuevos métodos?

SOLUCION

Suponemos las nociones de secreto natural, comiso y prometido.

El secreto profesional es la obligación de mantener oculta reciente; su uso no va más allá de la última mitad del siglo pasado; sin embargo, lo significado por él, ya era conocido desde muy antiguo. De hecho, el mismo secreto de la confesión no era más que un caso de "secreto profesional", para algunos de los pre-escolásticos.

El secreto profesional es la obligación de mantener oculta una manifestación hecha precisamente para que el confidente pueda usar de la ciencia de su profesión. Se le confía el secreto para buscar las ventajas que se siguen del ejercicio de esa profesión.

Es pues, un secreto comiso, *en el que siempre existe la condición, por lo menos implícita, de no revelarlo, antecedente a la misma revelación*; como es antecedente a ella la profesión del confidente. Ordinariamente la materia de la revelación es objeto de secreto natural; se añade una nueva obligación proveniente de un contrato bilateral oneroso, antecedente a la revelación.

El fundamento de esa nueva obligación es la misma ley natural, que de ordinario se ve determinada más en particular por la legislación civil en la materia (1).

En todos los casos, el dominio que se tiene sobre el propio secreto no cesa por el hecho de haberlo comunicado; como tampoco cesa la propiedad de una cosa por haberse permitido su uso a otra persona.

Sin embargo, dado el carácter social del hombre, y la obligación —también de derecho natural— que todos tenemos de cooperar al bien común, el conocimiento del secreto puede dar lugar a su uso legítimo, y aun a la revelación. Así como en ciertos casos podemos hablar del "domino non rationabiliter invito" en el uso de las cosas materiales; así también podemos usar de los secretos confiados, "domino non

(1) Cfr. Pío XII, alocución al Congreso Internacional de Derecho Penal; AAS, 45 (1953) p. 753.

rationabiliter invito". La obligación de guardar los secretos —excepto desde luego el de confesión, del que no tratamos aquí *no es absoluta*. Pío XII, hablando del secreto profesional de los médicos lo dice claramente: "sería una interpretación falsa ver en el secreto sólo el "bonum privatum", una medida destinada al bien del individuo; esa medida la exige también el "bonum commune", el bien común. En caso de conflicto entre los dos aspectos del bien común, la reflexión calmada nos dirá cuál es mayor" (2).

La misma naturaleza de las cosas, que impone el deber de mantener oculto el secreto, a veces puede librar de esa obligación, o bien imponer la de revelarlo. *Esa obligación o libertad depende de la relación que la materia del secreto tenga con el bien común.*

Así, la obligación que se origina en el caso del secreto comiso es más estrecha que la que nace del prometido solamente; puesto que así lo pide el bien común; y las razones para permitir el uso del secreto para el provecho personal del confidente, serán menos graves que las necesarias para la divulgación; la obligación será menor o nula, según los casos, si de no revelarlo se siguieran daños desproporcionadamente graves a un tercero, o al bien común.

Aplicando la doctrina al caso:

1) Si esos "sistemas, métodos, formas impresas..." se han descubierto por investigación de esa empresa, investigación que frecuentemente exige erogaciones considerables; parece que las presunciones nos indican que se trata de un secreto de oficio el que le comunican al Lic. en Relaciones Industriales, cuyo conocimiento es necesario para que éste cumpla debidamente con su oficio. Sin embargo, dado que no se le ha indicado que esos métodos son de exclusiva propiedad de la empresa, parece que ésta ha abdicado de los derechos para su uso exclusivo. Esta segunda presunción parece suficientemente bien fundada, dado que la práctica común de las empresas en circunstancias semejantes es hacer notar a sus empleados, *explícitamente*, tanto la obligación que contraen de mantener el secreto, como las sanciones legales en que pudieran incurrir.

(2) Pío XII, Alocución al Congreso Internacional de Investigación de medicina militar; AAS, 45 (1953) 753.

En este caso, el Lic. en Relaciones Industriales ha sido contratado, no como investigador, sino para que usara de los métodos ya conocidos por la empresa. Difícilmente podemos hablar de una condición implícita; puesto que entonces la empresa *usaría medios de suyo ineficaces para protegerse.*

Además, el enriquecimiento de la propia experiencia es inherente a la práctica de la profesión. Así, p. ej.: si un médico asiste a otro en una operación quirúrgica, puede aprender nuevos métodos que luego lícitamente podrá usar en beneficio de sus pacientes y por lo tanto, en beneficio de su fama. En todo trabajo, la experiencia, mientras más amplia sea, hace más valiosos los servicios de un profesional.

Sin embargo, parece que el mismo interés del empleado pide que éste se asegure de que la empresa no tiene interés especial en conservar en exclusiva esos métodos, antes de que los use en otros trabajos. Así lo pide, en todo caso, la equidad y la prudencia.

2) En el caso de que el empleado averiguara que la empresa tiene derecho a la exclusividad de los métodos, y que no ha renunciado a él; no bastaría un mero cambio accidental de las formas para que su uso quedara legitimado.

3) Si consideramos, como podemos hacerlo legíticamente por presunción, que la empresa, o no tiene derecho al secreto, o que no lo urge, entonces puede lícitamente y laudablemente hacer uso de esos métodos para completar su labor de enseñanza. Sin embargo, como en el N° 1, la prudencia y la equidad aconsejan que se pida antes la debida autorización.

Armando Salcedo, S. J.

LITURGIA Y RUBRICAS

BENDICION DE PALIAS SIN CORPORALES.

El P. Antonio, Rector de una iglesia, ha recibido como regalo para la misma media docena de palias, muy ricas y bien confeccionadas; pero, como la bendición de ellas, dice, se ha de hacer juntamente con la de los Corporales, con la misma fórmula, y no tiene por ahora corporales que bendecir, espera tener seis para hacer la bendición de cada pieza con sus respectivos corporales. Un compañero suyo de estudios en el seminario, le dice que puede poner las pa-

lias en unos Corporales ya benditos, y pronunciar la fórmula sobre ambos, con intención de bendecir sólo las palias. Otro sacerdote dice que bendiga las palias con la fórmula con que se bendicen los Corporales, y se deje de escrúpulos, porque así quedan bien. El P. Antonio ni dispone de tiempo ni de libros de consulta, y viendo que las opiniones de los compañeros discrepan, optó por enviar su caso a "Christus", y, por tanto le pregunta:

- a) ¿Cuál sea la doctrina que resuelve su caso?
- b) ¿Qué hay que decir del proceder del P. Antonio y del proceder de sus compañeros?

SOLUCION

1) Consulta hecha a la Sagrada Congregación de Ritos:

DUBIUM III.—Docent auctores quod Palla sit benedicenda simul cum Corporali, et non aliter. Quare quaeritur:

1. An Palla possit benedici separatim a Corporali, ex. gr. quando Corporale est iam benedictum, et adest nova Palla seu adsunt novae Pallae absque Corporali benedicendae?

2. Quando autem benedicatur Palla simul cum unico Corporali; quaeritur an Orationes praescriptae recitari debeant numero singulari, velut si tantum adesset Corporale benedicendum?

3. Tandem si plures adessent Pallae benedicendae simul cum uno tantum Corporali, vel plura Corporalia absque vel simul cum una vel pluribus Pallis; quaeritur an Minister benedictionis uti debeat numero plurali?

2) Respuesta de la Sagrada Congregación a la consulta:

"Qoad primam quaestionem: *Affirmative*; ad secundam et tertiam: Formula recitanda prout iacet".

Esta respuesta está marcada con el núm. 3524, o sea, es el que le corresponde a su Decreto.

3) Se responde al caso:

a) El Decreto 3524 ad III, aquí citado, contiene cuanto es necesario para solución del caso.

b) El sacerdote que aconsejó al P. Antonio que bendijera las Palias con la fórmula prescrita para la Bendición

de los Corporales está en lo recto. Sólo le faltó decir explícitamente que no se habría de hacer cambio alguno en ella.

Nota importante.—En el nuevo Pontifical Romano, mejor dicho, en la edición del nuevo libro 2o. del Pontifical Romano se inserta una Bendición propia para la Palia. Esta solución, por tanto, perderá su fuerza cuando tengamos, en algún libro, a nuestra disposición esa Bendición.

Contestó también el Sr. Pbro. D. Alberto Moreno R., de Coyuca de Catalán, Gro.

Consultas

1617. — *SOBRE EL REZO DE LA ORACION "MUNDA" COR...*—¿En las Misas Solemnes, el Celebrante está obligado todavía a rezar, antes del Evangelio la oración "Munda cor meum, etc."? Parece afirmarlo el P. Warnholtz en su comentario al "Nuevo Código de Rúbricas" publicado por el Arzobispado de México, a la Pág. 153 en relación al n. 473 donde se dice que el Celebrante tiene que omitir aquello que le corresponde cantar al Subdiácono y al Diácono, es decir, la Epístola, el Evangelio, y el "Ite Misa est". Un Maestro de Ceremonias, interrogado, contestó que no hay necesidad de rezar dicha oración ya que el Celebrante no lee el Evangelio.—C. P.

RESPUESTA.—Tiene razón el Maestro de Ceremonias: el celebrante no está obligado, más aún, *no debe* rezar la oración "Munda Cor".

El Código de Rúbricas en su n. 473 dice: "In Missis in cantu, ea omnia, quae diaconus vel subdiaconus aut lector, vi proprii officii cantant vel legunt, a celebrante omittuntur".

Ahora bien: El canto del Evangelio corresponde al Diácono en virtud de su oficio. Y esto ya desde el s. V, según las "Constitutiones Apostolorum" (II, 57, 7). Y en la oración "Munda cor" (que data del s. XI) se pide la purificación del corazón y de los labios para poder *anunciar dignamente el Santo Evangelio*. Por tanto el decir esta oración corresponde a quien por oficio ha de anunciar el Santo Evangelio. De hecho las fuentes de la Liturgia nos indican que desde el s. XI el diácono se preparaba para el canto del Evangelio rezando, sea antes, sea después de obtener la bendición del celebrante, la oración "Munda cor meum" (Cfr. Jungmann, El

Sacrificio de la Misa, B. A. C., 1959; Righetti, Historia de la Liturgia, B. A. C., 1956, vol. II, p. 230).

Corresponde, pues, también al diácono, por oficio, rezar esta oración. Y por lo tanto en las Misas solemnes el celebrante debe omitirla.

Lo dicho anteriormente queda fuera de toda duda al leer la nueva rúbrica (VI, 4) que saldrá en los Misales nuevos, y que transcribimos textualmente de la revista "Ephemerides Liturgicae", 1961, fasc. VI, pp. 432-433:

"In Missa sollemni subdiaconus circa finem ultimae orationis accipit ambabus manibus librum Epistolarum, deferens illum supra pectus, et, facta altari genuflexione in medio, vadit ad partem Epistolae contra altare, et cant. Epistolam, quam celebrans sedens auscultat. Epistola cantata, celebrant redit ad librum, et subdiaconus facit iterum genuflexionem in medio ac vadit ad celebrantem, et genuflectens osculatur eius manum, et ab eo benedicitur, praterquam in Missa defunctorum. Deinde celebrans legit, submissa voce, graduale, etc., usque ad Munda cor meum EXCLUSIVE".

Pbro. Lic. Carlos Warnholtz.

1618.—¿HAY ALGUNA PELICULA PROHIBIDA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA?—¿Puede negarse la absolución a una persona que se negó el 8 de diciembre último a hacer la promesa a la Santísima Virgen de no asistir a películas prohibidas, porque está dispuesta dicha persona, y de hecho así lo hace, a asistir a cualquier clase de películas, sin importarle ni preguntar nunca por la clasificación de las mismas?—Securus.

RESPUESTA.—Que nosotros sepamos, en virtud de una prohibición positiva de la autoridad eclesiástica, NO HAY NINGUNA PELICULA PROHIBIDA.

Hay y no pocas que en sí mismas no pueden menos de estar prohibidas por la ley de Dios para todos aquellos para quienes son una ocasión PROXIMA Y LIBRE DE COMETER UN PECADO MORTAL; pero la pregunta que se hace evidentemente se refiere a los dictámenes que laudabilísimamente ofrece a los católicos el criterio de la Legión de la Decencia. En este supuesto y en este sentido contestamos a la pregunta que se nos presenta.

Primero, es evidente, obvio, y patente que la autoridad eclesiástica, en concreto el Excmo. Sr. Obispo de cada Diócesis puede en cada Diócesis prohibir según su criterio lo que juzgue dañoso o perjudicial al bien de las almas que le están encomendadas, y que los fieles tienen estricta obligación de obedecerlo sumisa y filialmente.

Es asimismo evidente, obvio y patente que el Excmo. Sr. Obispo de cada Diócesis puede, conforme a su arbitrio y parecer DELEGAR ESTA AUTORIDAD en la persona o personas que juzgue conveniente; pero nunca en personas que no sean miembros del Clero (Can. 118).

Por tanto la Legión de la Decencia no tiene, ni puede tener JURISDICCION ECLESIASTICA. Es simple y sencillamente un organismo de personas respetabilísimas, sumamente prudentes, altamente apostólicas, abnegadísimas, que ponen sus esfuerzos en orientar y ayudar a sus hermanos; pero NO PROHIBEN, NI PUEDEN PROHIBIR PELICULAS. Simplemente orientan y aconsejan.

NO HAY, por este capítulo, a pesar de las nomenclaturas de la Legión de la Decencia y de la común pero equivocadísima manera de hablar que se ha ido metiendo, NO HAY PELICULAS, POR ESTE CAPITULO, PROHIBIDAS.

Segundo, esto supuesto, cuando la persona a que se refiere la pregunta SE NEGÓ A PROMETER NO ASISTIR A LAS PELICULAS PROHIBIDAS, lo que en realidad de verdad hizo fue negarse a seguir un consejo. Procedió de una manera muy imprudente, con mucha soberbia, muy desatinadamente. ESTO SOLO NO ES MOTIVO PARA QUE SE LE NIEGUE LA ABSOLUCION.

De hecho, prosigue la pregunta, así lo hace. Limitándonos A LA PREGUNTA, es decir: al hecho escueto de seguir o no seguir un consejo más o menos sensato, sin meternos al otro hecho, el cual NO TOCA LA PREGUNTA DE AVERIGUAR SI LA PELICULA ES O NO ES UNA OCASION PROXIMA Y LIBRE DE PECADO MORTAL PARA LA PERSONA DE QUE SE TRATA, tampoco es un hecho por el que se le pueda negar la absolución.

Recomiéndesele a esa persona muchísima más humildad; no porque sea verdad que estén prohibidas las películas en "C"; sino porque es verdad que el que temerariamente se pone en peligro de pecar, peca, y el que no oye consejos sensatos y prudentes, acaba por llorar lágrimas amargas, frutos de sus ligerezas y devaneos.

1619.—**SOBRE LAS PRECES QUE SE REZAN DESPUES DE LA BENDICION CON EL SANTISIMO.**—En mi diócesis se dio una circular donde se ordenaba que en la jaculatoria: **BENDITO SEA EL SANTO NOMBRE DE JESUS** (1) se suprimiera la palabra **SANTO** y en el calendario litúrgico de la diócesis en la fiesta del día 2 de enero dice **SANCTISIMI** nominis Jesu.

¿Hay algún decreto que ordene esto o cuál es la razón?

RESPUESTA. Las preces que se acostumbra rezar después de la Bendición con el Santísimo, en reparación de las blasfemias, y en las cuales se halla esa invocación o jaculatoria, tienen concedidas cinco años de indulgencia cuando se dicen en público. Para lucrar esta indulgencia deben recitarse tal como fueron aprobadas por la S. Congregación (12 de diciembre de 1935). Ahora bien, falta la palabra *Santo* a dicha invocación en la forma aprobada. Luego estuvo muy bien ordenado por tal circular el que suprimiera esa palabra, con el fin de conformarse exactamente con esa forma y poder así lucrar la indulgencia. Ni es menos respetuoso pronunciar en ella el Nombre sin el calificativo, puesto que se le bendice.

Otra cosa es que no sólo en el calendario litúrgico de esa Diócesis, sino en todos los calendarios litúrgicos y en el Misal y en el Breviario se designe la fiesta del 2 de enero con las palabras *Sanctissimi Nominis Jesu*. e hace así para que el mismo enunciado de la fiesta sea un tributo de honor equivalente al de la invocación bendiciéndolo.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

NOTA.—Tenemos en nuestro poder una respuesta del Sr. Cngo. D. J. Cruz Ramírez a la consulta resuelta en "Christus" de marzo, página 233 sobre el canto del Te Deum, fuera del Oficio Divino. Se publicará oportunamente.

(1) De las Jaculatorias contra la blasfemia que se rezan después de la bendición con el Santísimo.

Casos Para Este mes

DERECHO CANONICO

ABSOLUTIO SACERDOTIS QUI MATRIMONIUM CIVILEM CONTRAXIT ET NEQUIT A COMPLICE SEPARARI

P. Felix vocatur ad auxiliandum Radulphum, senem moribundum, qui confitetur se esse ordinatum in sacris. Durante persecutione religiosa implicatus est cum puella degente in ipsa domo ubi ille habitabat, et paucos post menses matrimonium civilem contraxit, sacrum ministerium deserens. Graves ob causas impeditur quominus nunc temporis ab illa separetur, sed Radulphus promittit perfectam servare castitatem. Confessor absolvi eum a censura Cn. 2388 i. Duos post menses Radulphus coram patre Felice stat, qui, cum eum valentem videt, perplexus manet.

Res in consilium adhibetur nomine fictitio. P. Prudens opinatur nihil plus faciendi, cum censura Cn. 2388 non reservetur specialissimo modo S. Sedi, ideoque recursus ad Poenitentiarium non obligare, ut constat Cn. 2252; neque applicare decretum "Lex sacri coelibatus", promulgatum sex annos post matrimonium civilem Radulphi.

P. Severus, e contra, opinatur Roma esse recurrendum, cum infelix Radulphus intendat cum complice sub eodem tecto vivere, quam vis ut frater et soror.

His datis, quaerit P. Felix, quid faciendum.

MORAL

REPARTICION DE UTILIDADES EN CASO DE QUIEBRA

Jacinto, Pedro y Juan, ricos hombres de negocios, decidieron hace veinte años construir una fábrica, y con ese fin se constituyeron en sociedad de responsabilidades limitadas, aportando cada uno de ellos 500,000 pesos. Actualmente esa fábrica, debido a lo anticuado de la maquinaria, a la competencia y a dificultades con los obreros, ya no da más que pérdidas. Se vende la fábrica y se paga con el producto a los acreedores y a los obreros conforme a la ley. Sin embargo, muchos de los trabajadores no recibieron más que el 75% de lo que les hubiera de suyo correspondido de contar la fábrica con suficiente capital.

¿Están los dueños en conciencia obligados a pagarles el otro 25% tomando del dinero que legalmente no arriesgaron en esa empresa?

LITURGIA Y RUBRICAS

LA BENDICION DE LAS IMAGENES

El P. Federico, Rector de una iglesia, obtuvo dos hermosas y ricas esculturas, que recibirán la Bendición dentro de tres meses. Las

tiene guardadas en un lugar visible de la iglesia para que los fieles sepan que ya se compraron, pues para ello cooperaron con valiosos donativos. Pero las tiene cubiertas con denso velo; una imagen es de María Santísima; otra, de San Luis Gonzaga. Ha ordenado a sus feligreses que no les tributen culto alguno, porque todavía no están benditas.

El P. Agustín, amigo del P. Federico visitó a éste, y se dio cuenta del gran valor artístico de las esculturas y, de paso, supo que tenía prohibido dárseles culto por faltarles la Bendición. No estuvo de acuerdo con esa afirmación del P. Federico, y le aseguró que ni siquiera estaba prescrita la Bendición de las imágenes expuestas a la veneración pública, mucho menos prohibido darles culto sin la Bendición.

El P. Federico no descansa en el juicio del P. Agustín, y por eso pregunta a la Revista "Christus":

a) ¿Es lícito dar culto a una imagen que no ha recibido la Bendición?

b) ¿Es verdad que no está prescrita la Bendición de las imágenes expuestas en las iglesias a la veneración pública?



FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas
Establecida desde 1920.

**TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.**

Pida informes a:

Av. Patria N° 330

Azcapotzalco 16, D. F.

Telefono: 27-30-05

Concilios

San Antonio María Claret el Santo del Concilio Vaticano I

Pronto, tal vez, el título del presente artículo resultará confuso.

Hasta ahora el único Padre del Concilio Vaticano I que ha obtenido los honores de la canonización es San Antonio María Claret.

Asistió desde el principio a todas las sesiones y se firmaba "† Antonius, Archiep. Traianopolitanus".

Entre sus apuntes personales se conservan en el Archivo Claretiano de Roma varios manuscritos, variados en cuanto al tamaño y clase de papel, redactados por el Santo, mientras se preparaba al Concilio Vaticano y durante su celebración.

Su actuación como Padre del Concilio comenzó el mes de abril de 1869, cuando al trasladarse desde París a Roma para el jubileo sacerdotal de Pío IX, éste lo invitó a quedarse para contribuir a los preparativos.

Fue muy consultado por las muchas experiencias de su actuación en tantas tierras y sobre tantas almas y empresas, como escribía él mismo el 21 de julio de 1869 a la madre Antonia París.

Su presencia a los actos conciliares fue asidua a pesar de sus achaques y sus años.

Por sus cartas sabemos que el clima de Roma no le probaba y que, por orden de antigüedad, ocupó en el Concilio el número cuarenta, entre los asistentes.

Hace años, cuando cursábamos en la Pontificia Universidad Gregoriana, al tener que consultar las Actas del Concilio Vaticano para una tesis de teología, tuvimos el consuelo de encontrar el nombre de nuestro Santo Fundador, como participante a las cuatro sesiones generales, celebradas respectivamente el 8 de Diciembre de 1869, el 6 de Enero, el 24 de Abril y el 18 de Julio de 1870.

Casi se debe afirmar la misma asistencia a todas las congregaciones conciliares.

Intervino además en las reuniones que tenían los obispos españoles todos los jueves en el palacio Gabrielli.

Era como la cabeza espiritual de todos los obispos españoles, la *guardia imperial del Papa*. El había escogido a muchos de ellos y había hecho que la reina Isabel II los presentara al Santo Padre. Algunos de ellos habían sido íntimos colaboradores del Santo en sus empresas apostólicas y otros eran dirigidos espirituales suyos.

Además de las sesiones y Congregaciones fueron varios los *Postulata* o peticiones de los Padres Conciliares. Sabemos que, por lo menos, San Antonio María Claret firmó los siguientes: sobre la infalibilidad, sobre la Asunción de la Santísima Virgen, sobre el patrocinio de San José, a favor del pueblo judío, sobre la usura.

Su principal actuación fue con motivo de la infalibilidad pontificia. Con otros 399 Padres conciliares había firmado desde el 28 de Enero de 1870 la petición de la declaración dogmática de la infalibilidad pontificia.

El día 13 de mayo el obispo Pie hizo la relación del esquema de la Constitución dogmática *De Ecclesia Christi*.

La discusión comenzó al día siguiente y duró tres semanas.

San Antonio María Claret las seguía con el máximo interés, pero su salud iba resintiéndose.

El 14 de mayo escribió que salía muy cansado de las congregaciones.

El día 18 pidió la palabra, pero no le fue concedida hasta el día 31.

El día 29 le dio un amago de apoplejía.

La causa no era otra que su celo por las prerrogativas del Sumo Pontífice, según escribía al Rmo. P. José Xifré, CMF, Superior General de la Congregación por él fundada: "Como yo sobre esta materia no puedo transigir por nada ni por nadie... al oír los disparates y aun blasfemias y herejías que se decían, me dio una indignación y celo tan grande que la sangre se me subió a la cabeza y me produjo una afección cerebral. La boca no podía contener la saliva e involuntariamente se desprendía por un lado, singularmente por el lado en que tengo la cicatriz de la herida que recibí en Cuba".

Con los remedios prescritos por el médico, nuestro Santo se repuso y pudo pronunciar su discurso.

Lo pronunció naturalmente en latín y se conserva el texto original; pero voy a copiar a continuación sus notas.

"Referiré traducidas en castellano algunas palabras que dije en latín en la Congregación del día 31 de mayo de 1870.

Eminentísimos Presidentes:

Eminentísimos y reverendísimos Padres: Habiendo oído un día de estos (día 17 del presente mes) ciertas palabras que me disgustaron en extremo, resolví en mi corazón que en conciencia debía hablar, temiendo aquel VAE del Profeta Isaías que dice: *¡Ay de mí que he callado!*

Y así hablaré del Sumo Romano Pontífice y de su infalibilidad según el esquema que tenemos entre manos.

Y digo que léidas las Santas Escrituras, explicadas por los expositores católicos, considerando la tradición jamás interrumpida, después de la más profunda meditación de las palabras de los Santos Padres de la Iglesia, de los sagrados concilios y de las razones de los teólogos, que en obsequio de la brevedad no referiré.

Digo: Que estoy sumamente convencido y, llevado por este convencimiento, aseguro, que el Sumo Pontífice es infalible en aquel sentido y modo que es tenido en la Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

Esa es mi creencia y con toda ansia deseo que esta mi fe sea la fe de todos. No temamos a aquellos hombres que no tienen otro apoyo que la prudencia de este mundo, prudencia que a la verdad es enemiga de Dios, prudencia con la que Satanás se transfigura en ángel de luz; esta prudencia es perjudicial a la autoridad de la Santa Romana Iglesia. Finalmente digo que esa prudencia es la auxiliadora de la soberbia de aquellos hombres que aborrecen a Dios, la cual soberbia, como dice el profeta David, cada día crece y continuamente sube arriba.

No lo dudo, eminentísimos y reverendísimos Padres, que esta declaración dogmática de la infalibilidad del Sumo Romano Pontífice será el biello o ventilabro con que nuestro Señor Jesucristo limpiará su era, y reunirá su trigo en el troje o granero y quemará con fuego inextinguible la paja (Lc. 3, 17). Esta declaración separará la luz de las tinieblas (Gen. 1, 4).

¡Ojalá, pudiese yo en la confesión de esta verdad derramar toda mi sangre y sufrir la misma muerte!

¡Ojalá pudiese yo consumir el sacrificio que se empezó en el año 1856, bajando del púlpito después de haber predicado de la fe y de las buenas costumbres el día 1 de Febrero, vigilia de la Purificación de María Santísima! *Traigo las cicatrices de nuestro Señor Jesucristo en mi cuerpo*, (Gal. 5, 17) como lo veis en la cara y en el brazo.

¡Ojalá pudiese yo consumir mi carrera confesando y diciendo de la abundancia de mi corazón esta grande verdad: *Creo que el Sumo Pontífice es infalible!*

Sumamente deseo, eminentísimos y reverendísimos Padres, que todos conozcamos y confesemos esta verdad. En la vida de Santa Teresa se lee que nuestro Señor Jesucristo se le apareció y la dijo: “Hija mía, todos los males de este mundo provienen de que los hombres no entienden las Santas Escrituras”.

A la verdad, si los hombres entendieran las Sagradas Escrituras, clara y abiertamente vieran esta verdad, que el Sumo Pontífice Romano es infalible, pues esta verdad está contenida en las Sagradas Escrituras.

Pero ¿cuál será la causa de que no entiendan las Escrituras? Tres son las causas:

1º Porque los hombres no tienen amor a Dios, como dijo el mismo Jesús a Santa Teresa.

2º Porque no tienen humildad, como dice el Evangelio: *Te confieso, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has escondido estas verdades a los sabios y prudentes según el mundo y las has revelado a los humildes.*

3º Finalmente, porque hay algunos que no quieren entenderlas, porque no quieren obrar el bien. Digamos, pues, como dice David, *Dios se digne compadecerse de nosotros y bendecirnos, haga resplandecer su rostro santísimo sobre nosotros y se compadezca de nosotros.* He dicho.

Este breve discurso —anota el Santo— les gustó mucho a todos los Padres del Concilio por su brevedad, claridad y efecto, con otras circunstancias que aquí me callo”.

La alocución del Arzobispo Claret no fue un discurso más, fue el *testimonio* de un mártir que ostentaba sus cicatrices —los estigmas de Cristo—, fue la llamada de un Santo que con entereza y libertad evangélica denunció las pasiones que oscurecían las mentes.

El secretario del Concilio, hablando con el P. Puig, CMF, capellán del Santo, no pudo menos de exclamar: “Verdaderamente, monseñor es un confesor de la fe”.

Al anunciarse el II Concilio Vaticano y pedirsenos que elevemos nuestras oraciones al cielo, pongamos por intercesor a San Antonio María Claret, que fue Padre del primer Concilio y digamos la jaculatoria enriquecida con indulgencias por varios Prelados de nuestra Patria: “*San Antonio María Claret, rogad por el Concilio*”.

José Alvarez Laso, CMF.

Mariología

In Memoriam

EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE
SU ENCUENTRO DEFINITIVO CON
CRISTO (24 DE ABRIL DE 1962).

La Devoción del Pueblo Mexicano a la Santísima Virgen

R. P. José Antonio Romero, S. J.

(Publicado en "María". — Estudios sobre
la Santísima Virgen. — París, Francia).

I.—LOS COMIENZOS DE ESTA DEVOCION

La devoción del pueblo mexicano a la Virgen María lleva ya cuatro siglos de existencia. Se remonta en efecto a los orígenes mismos de la Conquista.

Las diferentes razas que hoy forman la República Mexicana fueron subyugadas en el siglo XVI por soldados españoles y España era ya muy devota de la Santísima Virgen. Por este motivo, los conquistadores llevaban consigo imágenes de María poniéndose bajo su protección en sus empresas y peligros. Todavía se conservan dos de estas benditas imágenes que ciertamente son del siglo XVI y que fueron traídas por soldados españoles. En la iglesia de San Francis-

co, de Puebla, se guarda una estatua de la Virgen, llamada "La Conquistadora", traída por Hernán Cortés quien se la obsequió a los caciques tlaxcaltecas, sus fieles aliados.

A unos cuantos kilómetros de la ciudad de México, se venera con la advocación de "Nuestra Señora de los Remedios" otra imagen pequeña que llevaba un soldado de Hernán Cortés y que durante la terrible derrota que sufrieron los españoles a manos de los indios, conocida con el título de "La Noche Triste", el 30 de junio de 1520, quedó abandonada en la huida, hallándola veinte años después el indio Juan de Tovar.

Sobre las huellas de los soldados cuyas espadas conquistaron el territorio, vinieron los misioneros a la conquista de las almas para Cristo. En primer lugar, fueron los Franciscanos que enseñaron a los indígenas una invocación que todavía hoy repetimos: "Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María".

II.—LA VIRGEN MARIA Y LA CONQUISTA ESPIRITUAL

La devoción a la Virgen María fue uno de los medios que utilizaron los misioneros para la conquista espiritual. Los Franciscanos labraron imágenes que obsequiaban en los pueblos y que fueron como imanes para atraer en gran número los corazones.

En Tepepan, pequeña población del Distrito Federal, se conserva una imagen de la Virgen, que según se dice fue esculpida por Fray Pedro de Gante. Ciertamente fueron hechas por los misioneros, las imágenes de Nuestra Señora del Pueblito que se venera en Querétaro, las de San Juan de los Lagos y la de Zapopan en el Estado de Jalisco, así como la de Nuestra Señora de los Remedios en Cholula, población de la arquidiócesis de Puebla, y otras muchas que no es del caso enumerar.

El primer Obispo de Michoacán, Ilmo. Sr. D. Vasco de Quiroga, enseñó a los indios varios procedimientos que todavía emplean en sus diversas artes; uno de ellos fue hacer una pasta con tallos de maíz seco molido para

Y no contentos con esto, los Franciscanos instituyeron en sus iglesias la Misa en honor de la Santísima Virgen, que se celebraba todos los sábados y que numerosos indios iban a oír. Ejemplo de esto es Juan Diego, que iba para oír la Misa de Nuestra Señora, la mañana del sábado 9 de diciembre de 1531, cuando la Santísima Virgen se le apareció en persona.

hacer estatuas. La más famosa de las que fabricaron se venera en Pátzcuaro, Michoacán, como representación de Nuestra Señora de la Salud.

Los soberanos de España contribuyeron también a la devoción del pueblo mexicano a María, pues en el siglo XVI regalaron imágenes como la de Nuestra Señora de Zacatecas que fue destruida por un incendio y la de Nuestra Señora de Guanajuato que todavía existe. Guanajuato y Zacatecas, como algunas otras ciudades ostentan en sus escudos la imagen de la Virgen.

Con el tiempo y gracias al celo apostólico de los misioneros, las imágenes y advocaciones de la Virgen María se multiplicaron de tal manera que en la actualidad no hay región ni ciudad de alguna importancia en que no haya uno o varios templos que le estén consagrados.

Se necesitaría todo un libro para encerrar todo lo relacionado a ellos y sus nombres —hay alrededor de unos doscientos. Por

eso me contentaré con mencionar las principales advocaciones regionales y preferentemente aquellas que recuerdan el lugar donde se veneran imágenes de la Santísima Virgen.

Campeche. — Nuestra Señora de la Laguna, de Xampolol.

Celaya. — Nuestra Señora de Celaya.

Durango. — Nuestra Señora de Xuchil y Nuestra Señora del Zape.

Guanajuato. — Nuestra Señora de Guanajuato.

Jalisco. — Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y Nuestra Señora de Zapopan.

León. — Nuestra Madre Sma. de la Luz.

Ciudad de México. — Nuestra Señora de los Angeles.

Edo. de México. — Nuestra Señora de los Remedios y Nuestra Señora de Tecaxic, Toluca.

Monterrey. — Nuestra Señora del Roble.

III.—NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Bajo todas estas advocaciones, la Santísima Virgen es venerada con cultos regionales más o menos extendidos. Pero hay una imagen y un nombre conocidos y honrados no solamente en toda la nación, sino también en toda América y en las cinco partes del mundo: es la imagen y el nombre de la Santísima Virgen de Guadalupe, Patrona celestial de toda América Latina y de las Islas Filipinas.

Morelos. — Nuestra Señora de Tlaltenango.

Oaxaca. — Nuestra Señora de Ixpantepec y Nuestra Señora de la Soledad.

Pátzcuaro. — Nuestra Señora de la Salud.

Puebla. — Nuestra Señora "La Conquistadora", Nuestra Señora de la Defensa y Nuestra Señora de Acatzingo.

Querétaro. — Nuestra Señora del Pueblito.

Tepic. — Nuestra Señora de Talpa y Nuestra Señora de Huaxiori.

Veracruz. — Nuestra Señora de Cosamaloapan.

Yucatán. — Nuestra Señora de Buetzat, Nuestra Señora de Cansahcab y Nuestra Señora de Izamal.

Zacatecas. — Nuestra Señora de Zacatecas y Nuestra Señora del Patrocinio en el cerro de la Bufa.

Zamora. — Nuestra Señora de la Esperanza.

Una tradición ininterrumpida durante cuatro siglos y corroborada por auténticos documentos bien establecidos, enseña que en diciembre de 1531, María se apareció varias veces a un pobre indio, de alma sencilla, corazón puro y buen cristiano, para que él fuera a decirle al señor Obispo que Ella deseaba explícitamente la construcción de un santuario. Allí se mostraría como Madre tierna y amorosa para to-

dos los indios, para todos los habitantes de estas regiones, para todos los que la invocaran con confianza. Y, en señal de la veracidad del hecho dejó su imagen, pintada milagrosamente sobre el ayate del indio, tejido frágil y de poca duración. Contra

todas las leyes naturales, la admirable pintura se ha conservado, ha resistido a la acción del tiempo y a diversas causas de destrucción siendo la principal, una bomba que estalló muy cerca de ella.

IV.—LAS ORDENES RELIGIOSAS

Por sus devociones propias, las Ordenes Religiosas que evangelizaron el país, contribuyeron grandemente al culto del pueblo mexicano para con la Santísima Virgen.

Ya hemos dicho cómo este culto lo introdujeron y propagaron los Franciscanos, especialmente en lo que concierne a la Inmaculada Concepción, una de las creencias más antiguas y mejor arraigadas en México. Por ello, las religiosas Concepcionistas Hijas de la Beata Beatriz de Silva, fueron las primeras en construir conventos de mujeres entre nosotros.

A los Franciscanos les siguieron los Dominicos que propagaron la devoción del Smo. Rosario, también de las más hondas y ampliamente difundidas.

Vinieron luego los Agustinos, propagadores de la devoción a Nuestra Señora de la Consolación y de la Confraternidad de la Correa: representan a la Virgen vestida de negro, ceñida con una correa.

V.—LAS PEREGRINACIONES

Casi todas las advocaciones de la Virgen mencionadas antes, tienen su santuario y su peregrina-

Después, fueron los PP. de la Compañía de Jesús que establecieron en sus colegios y sus iglesias las Congregaciones Marianas, que se han extendido y han hecho mucho bien en todas partes.

Los Mercedarios introdujeron el culto de Nuestra Señora de la Merced y su escapulario; y los Carmelitas, el escapulario del Carmen, devoción sumamente extendida y arraigada también, gracias a Dios.

Después vinieron otras órdenes religiosas como la Congregación de la Misión que introdujeron el culto de la Medalla Milagrosa y la Asociación de Hijas de María.

El P. Vidal, S. J., merece una mención particular. El fue quien en el siglo XVII inició la piadosa costumbre de tocar las campanas a las 3 de la tarde, en memoria de la muerte de N. S. Jesucristo y de la Soledad de la Santísima Virgen, de la que era muy devoto.

nación, pero las más frecuentes son las de:

Nuestra Señora del Pueblito,

patrona de la diócesis de Querétaro, a donde van personas de todo el Estado;

Nuestra Señora de Zapopan, en Jalisco, muy venerada en la ciudad de Guadalajara, en sus alrededores y en toda la arquidiócesis.

Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, tiene un célebre santuario, iglesia colegiata con su capítulo. Se celebran en él dos fiestas al año, a las que asisten millares de peregrinos, no sólo de Jalisco sino de la ciudad de México y de otras regiones lejanas;

Nuestra Señora del Rosario de Talpa, es muy venerada en la diócesis de Tepic y su santuario igualmente frecuentado por muy numerosas peregrinaciones que van a él aun desde lugares distantes;

Nuestra Señora de Ocotlán, en Tlaxcala, patrona de la arquidiócesis de Puebla;

Nuestra Señora de los Remedios, en el Estado de México y no lejos de la Capital. Van a su santuario en peregrinación del Estado de México y de muchas poblaciones del mismo, casi todo el año. Pero para su fiesta que es el 1º de septiembre y durante la octava, los peregrinos acuden por miles. Aun no hace mucho tiempo, había la costumbre de trasladar la imagen a la Capital para implorar su auxilio y protección en las sequías y las epidemias, en tiempos de guerra o de calamidades públicas; y se

le rendía entonces un culto extraordinario.

Hay otros lugares a donde se va en peregrinación, menos notables. Pero el santuario y la peregrinación por excelencia, es el de la Virgen de Guadalupe.

Todas las diócesis de México se relevan durante el año, para celebrar una fiesta en su basílica el 12 de cada mes y en las principales fiestas de la Santísima Virgen. A estas ceremonias vienen en peregrinaciones de miles de personas, aun de las poblaciones más distantes del país. Cuando la lejanía, la falta de comunicaciones u otros motivos no permiten a los peregrinos venir, el Obispo no deja de asistir con, al menos, una parte de su clero y algunos fieles originarios de su diócesis que viven en la Capital.

La peregrinación de Querétaro, establecida desde hace unos cuarenta años, es notable porque tanto el Excmo. Sr. Obispo como los peregrinos, aun los más acomodados, vienen a pie, caminando durante ocho días.

Las fiestas principales de Nuestra Señora de Guadalupe son el 12 de octubre, en que se conmemora su coronación solemne, y el 12 de diciembre, aniversario de su maravillosa aparición. En estas dos fiestas, los peregrinos acuden aun de países extranjeros: la Basílica es completamente insuficiente para contener la afluencia de personas que se reúnen del alba al crepúsculo.

Además de estas peregrinaciones con fechas fijas, no pasa un solo día sin que se vean llegar uno o varios grupos de peregrinos.

CONCLUSION

En resumen, México es una nación que ha sido formada, desde sus orígenes, en el amor y la devoción a la Santísima Virgen María. Esta devoción se ha difundido por todas partes de tal manera que no hay diócesis, ni población de alguna importancia que no tenga un santuario por lo menos, dedicado a la Madre de Dios.

Las advocaciones con las que México invoca a María son alrededor de doscientas. Algunos de estos vocablos se encuentran en la Iglesia universal; otros son locales y tomados de los mismos lugares de cada región. Pero todos quedan eclipsados, como las estrellas palidecen a la luz del sol, por el culto y la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe, Reina de México y Emperatriz de América.

nos. Es costumbre ya establecida el venir de Guatemala, de los EE. UU. y de otros lugares.

La influencia ejercida por la devoción a la Virgen María es notable. En primer lugar, es un hecho históricamente probado, que la evangelización de México se debe a esta devoción y particularmente a la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe.

En segundo lugar, a Ella le debemos la conservación de la fe en nuestra Patria. Porque después de más de un siglo, en que la religión ha sido combatida en ella de manera sistemática con todos los recursos y por todos los medios que proporcionan el poder y el dinero; a pesar de eso, México es una de las naciones americanas que conserva más su fe y su fervor, que se manifiestan en particular en los santuarios de la Santísima Virgen y con ocasión de las fiestas que se celebran para honrarla.

A los Señores Sacerdotes

El pasado 27 de septiembre fue bendecida e inaugurada por el Excmo. Sr. Arzobispo Primado de México la CASA DEL SACERDOTE que brinda hospedaje, asilo y esparcimiento a todos los sacerdotes que vengan a la Capital o moren en ella.

Al presente, cuenta con 18 habitaciones con baño.

El hospedaje, incluidas las tres comidas, cuesta treinta y cinco pesos; el solo hospedaje, veinte pesos por noche.

A medida que vaya siendo posible ampliar los servicios lo pondremos en conocimiento de los Señores sacerdotes.

Para toda información dirigirse al Sr. Pbro. D. Juan Vargas M. a la Sgda. Mitra o a la Iglesia de Tlaxcoaque, Fray Servando y 20 de Noviembre.—México, D. F.—Zona 8.—Tel.: 46-21-74.

Liturgia

Reformas al Ceremonial de la Misa en el Nuevo Misal Romano

En la Revista "Ephemerides Liturgicae" de 1961, fascículo VI, pp. 401-447, aparecen publicadas las "Ordinationes" que la Sagrada Congregación de Ritos envió a los Editores Pontificios con relación a las nuevas ediciones del Misal Romano, acomodadas al Nuevo Código de Rúbricas. Son indicaciones que principalmente se dirigen a acomodar el texto del Misal, en cada una de sus partes, a las nuevas rúbricas del Código, y naturalmente implican muchas variaciones en el texto del Misal.

De estas variaciones, las que nos interesan ahora son aquellas que con esta ocasión se han introducido en el "Ritus servandus" y en el "Ordo Missae", puesto que ellas modifican, aunque sea en grado mínimo, el Ceremonial de la Misa.

Pasemos por alto aquellas variaciones que se refieren al cambio de terminología de acuerdo con el nuevo Código; como también aquellas que son consecuencia lógica de la disciplina establecida por el mismo Código. Nos fijaremos sólo en aquellas que introducen un positivo cambio, o que abrogan algunas normas que de hecho ya habían caído en desuso.

Podemos dividir dichas variaciones así:

- 1.—Preparación y acción de gracias a la Misa.
- 2.—De las inclinaciones del cuerpo y de la cabeza.
- 3.—De la posición de las manos.
- 4.—De la comunión de los fieles.
- 5.—Variaciones en la Misa solemne y cantada.

Notemos de paso que todas estas variaciones del Ceremonial ya se pueden poner en práctica desde ahora, aunque todavía no se hayan publicado los Misales.

I.—Preparación y acción de gracias

1.—Las nuevas rúbricas no mencionan la confesión sacramental ni la recitación de Maitines y Laudes antes de celebrar. Su redacción además da la certeza de que no es obligatorio rezar las preces de preparación y acción de gracias "pro opportunitate" puestas en el Misal. Dicen simplemente:

"Sacerdos Missam celebraturus orationi aliquantulum vacet, precibus inferius positis *ad libitum* adhibitis..." (I, 1). Postquam paramenta deposuerit, gratiarum actionem per temporis spatium conveniens protrahit, preces infrascriptas persolvens, *vel alias pro sua devotione*" (XII, 6).

2.—Se prescribía antes que el sacerdote secular se revisiera de sobrepelliz, y los Prelados de roquete, si fácilmente se tuviere a la mano, antes de revestirse de los demás ornamentos (I, 2). Esta prescripción, que había caído en desuso al menos en cuanto a los sacerdotes seculares, queda derogada.

3.—Se recomienda como algo conveniente, sin que sea obligatorio, el uso del bonete: "Postea sacerdos accipit planetam etc, *convenienter*, caput tegit" (I, 3). En el tit. II, n. 1 se borrarán las palabras "capite cooperto".

4.—El sacerdote ya no registra el Misal en el altar al lado de la Epístola (II, 4). La nueva rúbrica supone que el Misal ya ha sido registrado antes de ir al altar.

II.—De las inclinaciones del cuerpo y de la cabeza

1.—La rúbrica del tit. V, n. 2 se cambiará en esta forma:

"Cum in oratione, vel alibi in Missa, pronuntiatur nomen JESU vel MARIAE, itemque cum exprimitur nomen Sancti vel Beati de quo dicitur Missa aut fit commemoratio, vel Summi Pontificis, sacerdos caput inclinat. Si plures orationes sint dicendae, idem in eis, in voce, extensione manuum, et capitis inclinatione, quod supra dictum est, observatur".

Del análisis de esta rúbrica se desprende que la inclinación de cabeza al nombre de Jesús *ya no es hacia la Cruz*; y que la inclinación al nombre de María o del Santo del día *ya no es hacia el centro* del altar, si allí se encuentra su imagen. La inclinación de cabeza en estos casos regularmente será hacia el Misal. De igual manera en la oración Colecta (y en todas las oraciones que se hayan de decir), al decir "Oremus", el sacerdote inclina la cabeza, pero no se prescribe que sea hacia la cruz. De la rúbrica antigua "caputque cruci inclinans", se borrará la palabra "*cruci*" (V, 1). Dígase lo mismo al "Per Dominum..." del final de las oraciones, al "Gloria Patri" de la antífona ad Introitum, y al "Gloria Patri" del Lavabo.

La rúbrica, además, no hace distinción entre inclinaciones de cabeza o reverencias *profundas, medias o mínimas*; aunque esta distinción no aparece tampoco en la rúbrica antigua: es más bien indicación de los Rubricistas. Por lo tanto puede seguirse haciendo dicha distinción.

2.—Las inclinaciones de cuerpo, las profundas y las medias, permanecerán como hasta ahora. Solamente un pequeño cambio: el "Agnus Dei" y el "Placet tibi" (antes de la Bendición) se dirán con inclinación media *de cuerpo*, y no con inclinación profunda de cabeza. En ambos casos la rúbrica que decía: "stans capite inclinato", se cambia por: "stans inclinatus" (X, 3; XII, 1).

III.—De la posición de las manos

1.—Hay —como es sabido— dos posiciones fundamentales de las manos: las manos *juntas* y las *manos extendidas*. Respecto a la primera no hay ningún cambio.

Por lo que se refiere a las *manos extendidas*, las rúbricas antiguas prescribían el modo de hacerlo, diciendo:

"extendit manus ante pectus, ita ut palma unius manus respiciat alteram, et digitis simul iunctis, quorum summitas humerorum altitudinem distantiamque non excedat, quod in omni extensione manuum ante pectus servatur" (V, I; VII, 8).

En las nuevas rúbricas se borrarán las palabras subrayadas, y solamente se prescribe: "manus ante pectus extendit,

digitis simul iunctis". Es decir, que ya no se prescribe que las palmas de las manos estén la una frente a la otra. Tampoco se prohíbe ya que las manos extendidas excedan la altura ni la distancia de los hombros. Puede por tanto el sacerdote elevar y extender más las manos, poner los brazos en "cruz", si así gusta, conforme a la solemnidad del momento; orar en la postura de los orientales o de los antiguos cristianos, etc. La nueva rúbrica es muy flexible: sólo prescribe a) que se extiendan las manos ante el pecho; b) que los dedos estén juntos.

2.—Cuando en la Misa ocurren las palabras "Flectamus genua" y "Levate", la rúbrica al respecto es casi totalmente distinta:

Antes, en la Misa rezada, el sacerdote, después de decir "Oremus", decía "flectamus genua", hacía una breve genuflexión sencilla, "et sine mora surgens", mientras el acólito respondía "levate". Y en la Misa solemne el celebrante cantaba "Oremus", el diácono cantaba "flectamus genua", y el subdiácono "levate"; y el celebrante no se hincaba.

Ahora, baste transcribir las nuevas rúbricas: (V, 4-5): "Sacerdos... dicit 'oremus', ac deinde 'flectamus genua'; et illico, manibus super altare extensia, ut seipsum sustineat, utrumque genu flectit ac, iunctis manibus, per aliquod temporis spatium in silentio orat; deinde dicit 'levate', surgit, et manibus extensis, dicit orationem..."

n. 5: "In Missa sollemni cum dicitur 'Dominus vobis cum' et oratio, diaconus et subdiaconus stant retro post celebrantem. 'Flectamus genua' et 'levate' cantantur a diacono; celebrans omnesque alii utrumque genu flectunt, atque orant ut supra dictum est. Diaconus cantat 'flectamus genua' antequam genu flectat, 'levate' autem priusquam surgat".

Es decir:

a) el Sacerdote, en la Misa rezada, dice tanto "oremus" como "flectamus genua", como también "levate";

b) dobla *ambas rodillas*, y *junta las manos* mientras permanece hincado;

c) en la Misa solemne el celebrante también se postra de rodillas.

3.—Para el *Prefacio*: Por lo menos se cambian dos cosas:

a) Al “*Sursum corda*” las manos se elevan y se extienden como dijimos antes, sin que las palmas necesariamente queden una frente a otra; b) la inclinación al “*Domino Deo nostro*” *ya no se hace*.

Y digo “por lo menos”, porque el texto de la nueva rúbrica en las “*Ephemerides Liturgicae*” no está completo: está reproducido parcialmente, y esta reproducción parcial no indica claramente cómo se ha de recitar el *Prefacio*. De hecho algunos han entendido que ya no se ponen las manos sobre el altar antes de comenzar el “*per omnia*”, sino que todo se reza con las manos extendidas desde el final de la *Secreta* inclusive. Yo no estoy de acuerdo en esto. Si se atiene uno al texto reproducido sin tener en cuenta los puntos suspensivos, resultarían varios inconvenientes, como vg. que el sacerdote proseguiría la recitación del *Prefacio* sin esperar las respuestas del acólito; o que el *Prefacio* propiamente tal se recitaría con las manos *juntas* y no extendidas, etc.

He aquí el texto tal como está en las “*Ephemerides Lit.*”: “*In conclusione autem ultimae secretae... manus elevat hinc inde ante pectus extensas. Cum dicit “Gratias agamus”, manus iungit; cum dicit “Domino Deo nostro”, oculos elevat, et statim... prosequitur praefationem. Cum dicit “Sanctus”, iunctis ante pectus manibus, et inclinatus eadem voce prosequitur, ministro interim...*”

Por eso yo solamente afirmo los dos cambios arriba mencionados, mientras no tenga a la mano el texto íntegro de la rúbrica. “*In dubio, a vetere iure non est recedendum*”.

Nótese, además, que el *Sanctus* ya no se dice en voz *media*, sino en la misma voz, clara y alta, con que se dice el *Prefacio*.

IV.—De la Comunión de los fieles

1.—La rúbrica acerca de la Comunión de los fieles (IX, 6) ha de adaptarse —evidentemente— a las disposiciones del Código de Rúbricas (n. 503), el cual no determina en detalle cómo se ha de hacer.

La rúbrica introduce un cambio importante: El sacerdote *hace una sola genuflexión* antes de distribuir la Comunión,

y *una sola genuflexión* después de distribuirla. Y esto en cualquiera de los tres casos que la rúbrica considera:

a) Si las hostias consagradas dentro de la Misa se encuentran sobre los corporales: el sacerdote hace genuflexión, las coloca sobre la patena, inmediatamente toma ésta con la mano izquierda, toma una hostia con la derecha, se vuelve hacia el pueblo, y dice en voz alta: “*Ecce Agnus Dei... etc.*”

b) Si las hostias consagradas dentro de la Misa se encuentran dentro del copón: el sacerdote coloca el copón en medio de los corporales (ya antes había puesto el cáliz un poco hacia el lado del Evangelio, siempre dentro de los corporales, y lo había cubierto con la palia), lo descubre, *hace genuflexión*, lo toma con la izquierda, con la derecha toma una hostia, se vuelve hacia el pueblo y dice en voz alta: “*Ecce Agnus Dei... etc.*”

c) Si se va a dar la Comunión con hostias consagradas fuera de la Misa que se encuentran en el Tabernáculo: el sacerdote abre el tabernáculo, *hace genuflexión*, saca el copón y lo pone en el centro de los corporales; descubre el copón, y SIN HACER NUEVA GENUFLEXION lo toma con la mano izquierda, con la derecha toma una hostia, se vuelve hacia el pueblo... etc.

Después de la Comunión, si no sobraron hostias consagradas, no se hace ninguna genuflexión; si sobraron hostias consagradas en el copón: al llegar el sacerdote al altar NO HACE GENUFLEXION, cubre inmediatamente el copón, lo guarda en el tabernáculo, *hace genuflexión* (es la única), y cierra el tabernáculo. Después purifica el platillo que se pone debajo de la barba de los que comulgaron, arrojando las partículas *en el cáliz*, y prosigue las abluciones.

Esto último del platillo, etc., es nuevo con relación a la rúbrica antigua que no lo menciona; pero no es nuevo, en cuanto que la nueva rúbrica supone lo prescrito en la Instrucción de la S. C. de Sacramentos de 26 de marzo de 1929 acerca —entre otras cosas— de la bandeja o platillo de la comunión (“*patina argenteo aut metallo aureato confecta... sub mento communicantium apponenda*”). En dicha Instrucción ya se prescribía que los fragmentos del platillo se depositaran *en el cáliz* y no en el copón, salvo que se trate de la comunión *fuera* de la Misa.

2.—Respecto al toque de la campanilla por el acólito ¿cuándo y cómo debe ser ese toque?

La rúbrica que nos ocupa (X, 6) comienza: “Si qui sunt communicandi in Missa, paulo antea ministrans campanulae signo eos moneat”. Después no vuelve a mencionar nada al respecto.

El acólito debe tocar la campanilla *poco antes* de la comunión, como anunciándola a los fieles, para que éstos se preparen. El momento más oportuno para ese toque sería cuando el sacerdote termina de hacer la comunión con el cáliz (o sea, de “sumir el sanguis”). Pero tal vez podrían servir de anuncio los toques que *por costumbre* se suelen dar cuando el sacerdote está próximo a hacer la comunión con la hostia (“sumir” la hostia), mientras dice “Domine, non sum dignus”.

De cualquier manera, ninguna rúbrica ni decreto mandan que se toque la campanilla al momento en que el sacerdote, vuelto hacia el pueblo y con la hostia en la mano derecha, dice en voz alta: “Ecce Agnus Dei... Domine, non sum dignus”. A mi modo de ver este toque no tiene razón de ser, al menos en la comunión dentro de la Misa. Sobre todo juzgo que debe suprimirse, porque no sólo sale sobrando, sino que estorba positivamente, cuando la comunidad de fieles que participa de la Misa en los distintos grados, repite en voz alta, junto con el sacerdote, las palabras “Domine, non sum dignus”.

La única utilidad que podría tener ese toque sería en la Comunión fuera de la Misa, cuando está entrando o saliendo gente de o a la iglesia, para indicarles que en ese momento deben adorar con reverencia al Sacramento que el sacerdote está mostrando.

Pero aun en este caso: ¿no bastaría con un toque al abrir el tabernáculo?

V.—Variaciones en la Misa solemne y cantada

1. — La posición del Sacerdote durante el canto de la Epístola es: *SENTADO*. Efectivamente, la rúbrica VI, 4 dice: “...Subdiaconus... cantat Epistolam, quam celebrans

sedens auscultat. Epístola cantata, celebrans redit ad librum...”

2.—En la Misa *cantada*: la Epístola puede ser cantada por uno de los que ayudan la Misa (“a ministrante cani potest”). Nótese que ya no se requiere ningún grado jerárquico. La antigua rúbrica requería un Lector revestido de sobrepelliz (VI, 8). Ahora se supone que el ayudante sepa tanto leer bien el texto como cantar bien el tono. De lo contrario no la deberá cantar; y entonces la puede cantar el celebrante, o al menos la deberá leer.

3.—En la Misa cantada el celebrante *no debe ser incensado* después de cantar el Evangelio (“Postquam autem Evangelium cantaverit, celebrans non incensatur”).

4.—El modo de incensar el altar cuando éste es “coram populo” y fácilmente se puede girar en torno a él, es el siguiente: además de los golpes conocidos a la cruz, a las reliquias y a la imagen; la incensación del altar propiamente dicho se hace con 22 golpes, que se distribuyen como sigue:

- los tres primeros golpes se hacen *sobre la mesa*, caminando hacia la derecha;
- llegando al flanco, inciensa éste con el n. 4 y 5 hacia abajo;
- ahora ya está del lado opuesto a donde comenzó: caminando siempre hacia el centro hace los golpes 6-8 hacia abajo de la mesa; y caminando del centro hacia el lado que para los fieles es el izquierdo, hace los golpes 9-11 igualmente hacia abajo de la mesa;
- ahora ya ha llegado al otro flanco; aquí hace los golpes 12-13 también hacia abajo;
- vuelto hacia el centro, pero *sin* caminar, hace los golpes 14-16 *sobre* la mesa;
- ahora caminando hacia el centro (por el lado donde comenzó), hace los golpes 17-19 hacia abajo de la mesa;
- y por último, caminando del centro hacia el lado que para los fieles es el derecho, hace los últimos golpes, 20-22, también hacia abajo. Allí entrega el incensario y recibe la incensación.

En conclusión: seis golpes sobre la mesa: 1-3 y 14-16; los demás golpes (diez y seis) hacia abajo, rodeando el altar.

Habrà tal vez otros cambios, que son de menor importancia. También se ha cambiado el capítulo "de defectibus in celebratione Missae occurrentibus"; cambio que sólo ha sido la adaptación del texto a la disciplina canónico-moral actualmente en vigor, y al espíritu de mayor simplicidad que ahora deseamos.

Dos ejemplos: 1.—(Ahora). "Si quis evomat Eucharistiam, vomitus colligatur et in aliquem decentem locum mittatur.

Antes: cfr. de Def. X, 14.

2.—"Si hostia consecrata, vel aliqua eius particula dilabatur in terram, reverenter accipiat et parum aquae in locum ubi cecidit fundatur et purificatorio abstergetur"...

Pbro. Lic. Carlos Warnholtz.

Seminario Conciliar de México, 19 de marzo de 1962.

¡ATENCIÓN SEÑOR SACERDOTE!

Si usted tiene planes para la decoración de su templo, le recomendamos solicite precios de

ORO Y PLATA VOLADORES FINOS

A MARIA DE LA LUZ D. GASCA

Tabasco 299. México 7, D. F. Tel.: 11-42-82
(Sucesora de la CASA KRAMER)

Que por casi medio siglo ha surtido este mercado con sus productos de la mejor calidad que se produce en Alemania.

Tenga usted la seguridad de que obtendrá precios de riguroso MAYOREO, y de que la calidad es de lo mejor que se obtiene en el citado país. Nos favorecerá con sus órdenes y se beneficiará con nuestros precios.

Sacerdotes Adoradores

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.

Que los Centros Diocesanos Acrécienten su Fervor

Ya lo decía San Bernardo: "*In via vitae non progredi, regredi est*". Y es muy conocida la metáfora: El agua estancada, en sus principios purísima, se corrompe. Llega a convertirse en un pantano. El Centro Diocesano de Sacerdotes Adoradores que en el día venturoso de su fundación enardecía sus energías para alzar el vuelo, y que a la postre, cayó en el tedio abatiendo las alas, merece el reproche de Nuestro Señor Jesucristo.

El Señor dice a uno de los siete obispos del Apocalipsis: "*Vuelve a las primeras obras, haz lo que hacías antes, que si no, voy a ti y removeré tu candelero de su sitio*".

Haced oh sacerdotes, lo que dijisteis al Amado del Sagrario en el día de vuestra primera Misa y cuando pusisteis vuestros nombres en el elenco de los Sacerdotes Adoradores, en la nómina de los íntimos de Jesús, y en la Hora de Adoración!

El fervor es una mina. Hay que cavarla todos los días para adentrarse y encontrar las vetas de los preciosos metales. Todos los días debemos ahondar en el amor eucarístico si queremos disfrutar de ese filón de oro purísimo que se llama Eucaristía!

¿Por qué ha languidecido la vida eucarística en algunos Centros Diocesanos? Porque nunca o casi nunca se reúnen los asociados para el servicio de adoración. El homenaje a Jesús-Hostia tiene más énfasis cuando suben al cielo en estrofas corales, las alabanzas de sus elegidos. Honrando así a la Divina Eucaristía, hay una santa emulación con el coro de los ángeles.

Que los Centros Diocesanos, dice el rubro de este artículo, acrecienten su fervor. Para esto, es preciso meditar ésta frase caldeante del Beato Eymard: "*Es necesario que tengamos siempre a Jesús, para siempre servirle*" ¿Y dónde estará Jesús? En el cielo y en el San-

tísimo Sacramento. En el cielo para los ángeles y para los santos coronados, en la Eucaristía para mí".

Informemos nuestra vida sacerdotal en la piedad eucarística.

¡Demos perennidad a nuestra santa Asociación!

¡Lo pide la angustia de los tiempos presentes! Preparemos con nuestra adoración eucarística, el gran acontecimiento del Concilio Vaticano Segundo.

VARIOS

● **60 Aniversario de Sacerdocio del Ilmo. Señor Abad y Protonotario Apostólico D. Juan N. Martín.**—En la Basílica de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, celebró sus 60 años de Sacerdote, el venerable Capitular cuyo nombre insertamos arriba.

La fiesta se verificó el día 15 de marzo a las diez horas, habiendo predicado nuestro Emmo. Señor Cardenal Garibi Rivera con asistencia del Excmo. Señor Arzobispo Coadjutor Dr. D. Francisco Javier Nuño.

El Ilmo Mons. Martín preside las Adoraciones colectivas semanales de los Sacerdotes Adoradores en la expresada Basílica. Es un observantísimo asociado. Nuestro Señor lo llene de bendiciones.

● Bodas de Oro Sacerdotales:

Leemos en el Boletín muy interesante "Sacerdos" de la Diócesis de León, que las celebraron nuestros coasociados Sacerdotes Adoradores de ese Centro Diocesano, Sr. Pbro. D. Felipe Garía Aranda, el día 23 de diciembre del año que acaba de pasar y el Sr. Cura D. Antonio Saldaña y Sánchez el día 6 de enero de este año. Los felicitamos deseando que Dios los llene de bendiciones.

El día 25 de febrero de 1912 se ordenó sacerdote, el M. I. Sr. Canónigo de la misma Basílica de Nuestra Señora de San Juan, D. Joaquín Aguayo, miembro de nuestra Confraternidad. Llega pues en este año, a los 50 de su ordenación, celebrándolos en acción gracias a Dios Nuestro Señor para ofrecerle su perseverancia y su fidelidad. Es uno de los diez compañeros de órdenes de nuestro Emmo. Cardenal en la fecha ya citada. Todavía... *ad multos annos*, señor Canónigo.

● **Defunciones:** Pasaron a la verdadera vida nuestros Hermanos Adoradores Sr. Pbro. D. Donaciano Silva, del grupo de la Diócesis de León y el Sr. Pbro. Dr. D. Ricardo B. Anaya, de San Luis Potosí. El primero falleció el 22 de octubre del año próximo pasado y el Sr. Anaya el 12 de marzo de este año. ¡Tenedlos presentes en vuestras oraciones todos los asociados!

● **La Misa en turno.**—En el mes de mayo la celebrarán los asociados que tienen sus apellidos con las iniciales I. o J.

Cngo. Ignacio González Vázquez.
Dir. Nal. de los SS. AA.

Novedad

VINAJERAS de polietileno
blanco con tapón y plato,
a \$ 14.00 juego.

- * vino y agua no se alteran
- * fácil de limpiar
- * irrompibles,

Sírvase hacer sus pedidos a:



"EL TROQUEL"

Casa proveedora de artículos de iglesia.

2a. Venezuela N° 50,

Apartado Postal 524

Tel: 22-59-94 México 1, D. F.



Marca Registrada.

Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ágatas, Cola de Conejo, bol, bronce en polvo, vehículo, etc.
Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.
Pida folleto ilustrado a:

De Mateo y Cia. S.A.
Sociedad de
Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

15° de Puebla 336

Apartado 21414

México 7, D. F.

Tels.: 25-38-05 25-38-21 11-20-36

Crónica

Noticias Católicas Nacionales

Consecuente con lo establecido y por la importancia que encierra el condensar de seis en seis meses los fastos sacerdotales que han ocurrido en la República, CHRISTUS presenta los que han tenido lugar en estos seis últimos meses. Al hacerlo ofrece a su Emmia., el Sr. Cardenal José Garibi Rivera y a cada uno de los Sres. Presbíteros y Sacerdotes del Clero regular, los parabienes por sus Bodas de Oro, Plata, primeras misas y ordenaciones, conmemoraciones y sucesos de los cuales han sido parte tan central. Que todo sea para mayor gloria de Dios.

BODAS DE ORO.

Las celebró S. Emmia. el Card. *José Garibi y Rivera* el 25 de febrero del corriente año, en Guadalajara, Jal.

Mons. *Dr. Salvador Septién*, el 28 de octubre, en Querétaro, Qro.

Mons. *Dr. Rafael Herrera*, el 28 de octubre, en Querétaro.

Pbro. *Nemesio García*, a principios de marzo, en San Lucas, Mich.

BODAS DE PLATA.

M. I. Sr. *Cango. Antonio Moreno*, el 10 de enero, en San Francisco del Rincón, Gto.

Pbro. *Avelino Arroyo Verduzco*, el 8 de diciembre, en México, D. F.

M. R. P. *Eduardo Cardona, M. J.*, a finales de febrero, en México, D. F.

M. I. Sr. *Cango. Ignacio Espinoza*, 12 de febrero, en Tehuantepec.

Fr. *Domingo Guadalupe Díaz OFM.*, 25 de noviembre, Coyoacán, D. F.

Pbro. *Justino Figueroa Velasco*, noviembre, Buenavista de Cuéllar, Gro.

Pbro. *Felipe García Aranda*, enero, León, Gto.

R. P. *Mario Guevara C. M.*, diciembre, México, D. F.

Pbro. *Roberto Martínez Vico*, noviembre, Chilapa, Gro.

Pbro. *Porfirio Medina*, diciembre, Villamar, Mich.

Pbro. *Rafael Ramírez*, febrero, Jaripe, Mich.

Pbro. *Manuel Rodríguez Valencia*, 7 de febrero, México, D. F.

P. *Vidal Rojo, M. J.*, abril, México, D. F.

Pbro. *Juan Vargas*, 15 de noviembre, México, D. F.

M. I. Sr. *Cango. Antonio Saldaña*, 6 de enero, San Miguel Allende, Gto.

M. I. Sr. *Cango. Rómulo Ma. Yereña*, 6 de febrero, México, D. F.

PRIMERAS MISAS:

Pbro. *Enrique Plata*, 21 de diciembre, Acambay, Méx.

Fr. *Heriberto Figueroa OESA.*, noviembre, Anganguero, Mich.

Pbro. *Celerino Yáñez*, 1o. de enero, Buenavista de Cuéllar, Gro.

Fr. *Eusebio Nakano OFM*, 5 de feb. Coyoacán, D. F.

Fr. *José Durán OESA*, nov., Chalma, Méx.

Pbro. *Roberto Román*, enero, Chilchota, Mich.

Pbro. *Reynaldo Pulido Méndez*, 23 de febrero, Churintzio, Mich.

P. *Antonio Arana, CO.*, feb. Guanajuato, Gto.

P. *Miguel Galván Guerrero, CO.*, febrero, Guanajuato, Gto.

Fr. *Francisco García Chávez, OESA*, Oct. México, D. F.

Pbro. *Jaime Tello Gutiérrez*, dic., México, D. F.

P. *Manuel Castro, MJ.*, marzo, México, D. F.

Pbro. *José González Cardoso*, febrero, Puruándiro, Mich.

Pbro. *Miguel Domínguez Mejía*, enero, San Luis Potosí, S. L. P.

Pbro. *Enrique Pastrana Moréno*, enero, San Luis Potosí, S. L. P.

Pbro. *Alvaro Rivera León*, enero, San Luis Potosí, S. L. P.

P. *Felipe Villanueva*, Congr. Oper., octubre, Tinguindín, Mich.

Pbro. *Héctor Tello Gutiérrez*, dic., Senguío, Mich.

Pbro. *Manuel Huerta*, septiembre, Tacámbaro, Mich.

Pbro. *Basilio García*, noviembre, México, D. F.

P. *Miguel Domínguez Romero, SB.*, septiembre, México, D. F.

Pbro. *Ezequiel López*, feb., Zinápapo Mich.

ORDENES.

Pbro. *Hugo Blanco*, febrero, Ciudad Juárez, Chih.

Pbro. *Gaudencio Salazar*, Chilapa, Gro.

Pbro. *Leonardo Gontrán*, sep., Jacoana, Mich.

P. *José de J. González, CO.*, febrero, San Miguel Allende, Gto.

Pbro. *Margarito Hernández*, enero, León, Gto.

P. *Eleuterio Gutiérrez Figueroa, EDI*, enero, León, Gto.

P. *José Trinidad Morales, SM.*, León, Gto.

Pbro. *Rosalío Nache Terrones*, León, Gto.

Pbro. *Amador Silvino Navarro*, enero, Malinaltepec, Gro.

P. *Jaime Barrera Portas, S. J.*, octubre, México, D. F.

P. *Xavier Cacho, S. J.*, octubre, México, D. F.

P. *Manuel Castro, MJ.*, dic. México, D. F.

P. *Luis Cázares, MJ.*, diciembre, México, D. F.

P. *Rafael Cervantes*, oct., México, D. F.

P. *Xavier de Obeso, SJ.*, octubre, México, D. F.

P. *Ricardo García, S. J.*, oct. México, D. F.

P. *Xavier Gálvez, SJ.*, oct. México, D. F.

P. *Jesús Garcilaso, S. J.* octubre, México, D. F.

- P. Francisco Interdonato, S. J., octubre, México, D. F.
- P. Luis Hernández Pérez, S. J., oct. México, D. F.
- P. Mardonio Morales, S. J., oct. México, D. F.
- P. Ricardo Morales, S. J., oct. México, D. F.
- P. Alfredo Rentería, S. J., oct. México, D. F.
- P. Salvador Rivera Enriquez, S. J., octubre, México, D. F.
- P. Carlos Segura, S. J., octubre, México, D. F.
- P. Alejandro Weist, S. J., octubre, México, D. F.
- Fr. Luis M. Soto OFM., diciembre, México, D. F.
- Pbro. Celerino Yáñez, diciembre, México, D. F.
- Pbro. Raúl Alejandro Molina Luque, dic., Tlaxcala, Tlax.
- Fr. Ignacio Albarrán, OM., feb. Toluca, Méx.
- Fr. Feliciano Ayala, OM., feb., Toluca, Méx.
- Fr. Jorge Bohórquez, OM., febrero, Toluca, Méx.
- Pbro. Alfonso Canchola, OM., feb. Toluca, Méx.
- Fr. Agustín Centeno, OM., feb., Toluca, Méx.
- Fr. Roberto Centeno OM., feb. Toluca, Méx.
- Fr. Abel Cervantes OM., feb. Toluca, Méx.
- Pbro. Pedro Cruz, feb., Toluca, México.
- P. Artemio Guadarrama OM., feb., Toluca, Méx.
- Fr. Alonso Martínez OM., feb. Toluca, Méx.
- Fr. Ezequiel Mondragón, OM., feb., Toluca, Méx.
- Fr. José Moreno OM., feb. Toluca, Méx.
- Fr. Enrique Ortega, feb., Toluca, México.
- Fr. Enrique Sánchez OM., feb., Toluca, Méx.
- Pbro. Pastor Trujillo, feb., Toluca, Méx.
- Pbro. Pedro Trujillo, feb., Toluca, Méx.
- P. Adolfo Vilchis, feb., Toluca, Méx.
- Fr. Ignacio Urbina OM., feb. Toluca, Méx.
- Fr. Juan Villafañá, OM., febrero, Toluca, Méx.
- Pbro. José J. Lucas, enero, Zamora, Mich.
- Pbro. José J. Núñez, enero, Zamora, Mich.
- Pbro. Manuel Sánchez, enero, Zamora, Mich.
- Pbro. Federico Borja, enero, Tulancingo, Hgo.
- Pbro. Antonio Cabrera, enero, Tulancingo, Hgo.
- Pbro. Primitivo Castilla, enero, Tulancingo, Hgo.
- Pbro. José Corona, enero, Tulancingo, Hgo.
- Pbro. Gustavo Pérez, enero, Tulancingo, Hgo.
- Pbro. José A. Pérez, enero, Tulancingo, Hgo.
- Pbro. Mario Sosa, enero, Tulancingo, Hgo.

Fidel Peón.

Pastoral

Cine - Teatro - Televisión

"Legión Mexicana de la Decencia"

Clase A, Buenas Para Todos

Aventuras de Pulgarcito (Las)	Caballo blanco (El)	Noche de las narices frías (La)
Aventuras de Rin-Tin-Tin (Las)	Casa de la Troya (La)	Paraíso escondido
Aventuras de Tom Sawyer (Las)	Dios es mi copiloto	Simitrío
Barco más loco del ejército (El)	Doce a la luna	Viaje al centro de la tierra
Beso de Judas (El)	Enterrados vivos	Vuelta al mundo en 80 días (La)
	Espada mágica (La)	
	Gato con botas (El)	
	Isla misteriosa (La)	
	Jinetes de la Mongolia	

Clase B-1, Para Mayores y También Para Jóvenes

A manos llenas	Furia de cañones	Mi último tango
Alas de águila	Gran aventura de Tarzán (La)	Mis abuelitas nomás
Amor de los amores (El)	Guerrilleros en las sombras	Mundo salvaje de Barú
Batallón del castigo (El)	Guitarras de media noche	Operación Amsterdam
Ben-Hur	Hijo del charro negro (El)	Pandillero (El)
Bonitas las tapatías	Hombre del colorado (El)	Patrulla contra el crimen
Brindis de sangre	Horizontes salvajes	Patrulla de choque
Bucanero (El)	Hundan al Bismarck	Peter Voss alrededor del mundo
Cárcel de Cananea (La)	Jinete enmascarado (El)	Prisionero (El)
Cinco halcones (Los)	Ley de los valientes (La)	Ratas del desierto
Cruz y la estrella	Luchador (El)	Rebeca
Cuéntame tu vida	Llamas en la India	Rebeldes del rock'n roll (Los)
Chicas casaderas	Máquina del amor (La)	Refugio de criminales
De tal palo tal astilla	Memorias de mi general (Las)	Remolino de pasiones
Déjame solo	Mi ángel	Sangre de circo
Disloque a bordo	Mi guitarra y mi caba-llo	Sangre en la playa
Dos tontos y un loco	Mi lucha	Tarzán el indomable
Duelo de titanes	Mi niño, mi caballo y yo	Tarzán lucha por su vida
Duelo en Sandoval		Terror de las chicas (El)
Duelo indio		Torre blanca (La)
Erase una vez un ceniciento		Ultimos días de Pompeya (Las)
Escalera de caracol (La)		
Fin de semana con Lulú		

Un par a todo dar (La)
Venganza de Tarzán Violetero (El)

Vuelve Jim de la selva

Clase B-2, Para Mayores, con Inconvenientes

Agárrame si puedes	Entre bastidores	Piratas de Tortuga
Aguilas indomables	Esta rubia vale un millón	Placer de su compañía (El)
Al diablo con el trabajo	Estranguladores de Bombay (Los)	Pobre del pobre
Amarte fue pecado	Fantasma del circo (El)	Problemas de alcoba
Amor a crédito	Farsante (El)	Que volvió por su amor (La)
Arenas en llamas	Fuego en el bosque	Resbalosos (Los)
Aventuras de Carlos Lacroix (Las)	Furia de titanes	Robo del siglo (El)
Aventuras del Zorro negro (Las)	Gran farsante (El)	Romeo y Julieta y las tinieblas
Azahares para tu boda	Historia de una noche	Rumbo a Brasilia
Bahía del tigre (La)	Infierno bajo cero	Safo, la reina guerrera
Bajo diez banderas	Intermezzo	Santo contra los hombres infernales (El)
Barón (El)	Intriga en el Caribe	Secreto de la esmeralda (El)
Bestia infernal	Invasión en la tierra	Secretos de contraespionaje
Caídos del infierno	Joven (La)	Siega verde
Cinco monedas (Las)	Joven mancornadora (La)	Sombra del ahorcado (La)
Circo (El)	Juana Gallo	Suerte te dé Dios
Con quién andan nuestros locos	Juego diabólico	Teresa
Conspiración en Hong Kong	Kismet	Tigres del desierto (Los)
Corazón impetuoso	Ladrón de Bagdad (El)	Trampa fatal (La)
Cristina	Leyenda de los rivales (La)	Tres balas perdidas
Cuando mueren los malvados	Lo que no se perdona	Tuya en septiembre
Cuando viva Villa es la muerte	Llorona (La)	Ultimo atardecer (El)
Curva del diablo	Maldición de Nostradamus (La)	Ultimo vikingo (El)
Desde que te fuiste	Marca del muerto (La)	Un paso a la libertad
Diario de mi madre (El)	Máscara roja (La)	Un rey y cuatro reinas
Diligencia de la muerte (La)	Mujer del faraón (La)	Vámonos a la feria
Dios sabrá juzgarnos	Mujer de Tarzán (La)	Vampiros del terror
Dónde estás corazón	Otra vez con amor	Violación
En la ciudad el infierno	Parrish	Violentos (Los)
Enmascarado justiciero (El)	Pasiones rebeldes	Viva Chihuahua
	Pecado de amor	Vivos o muertos
	Pecado de una madre (El)	

Clase B-3, Para Mayores con Serios Inconvenientes

A pleno sol	Amor es juego prohibido	(La)
Agonía de amor	Con el diablo en el cuerpo	
Amante de las viudas (El)	Animas Trujano	Cuando hierve la sangre
Amantes atrapados (Los)	Bambalinas	Esclava de Roma (La)
	Carnaval en mi barrio	Esther y el rey
	Casa de las tres geishas	

Flechas de fuego	(La)	Siete hombres y un destino
Hermanos de hierro (Los)	Mundo de la mujer (El)	Siete machos (El)
Horrores del museo negro (Los)	Muñecos infernales	Sígame joven
Inadaptados (Los)	Pantano diabólico (El)	Sonido y la furia (El)
Indulto (El)	Pastores rebeldes	Tambores hablan (Los)
Maldición del hombre lobo (La)	Pecado de Raquel (El)	Tigresa de Texas (La)
Muerte en este jardín	Puerta joven	Tres lecciones de amor
	Retrato de una pecadora (El)	Usurpadora (La)
	Sansón y Dalila	Vientos del sur
	Senda prohibida	

Clase C-1, Desaconsejables

Ahora soy rico	Demonio de la noche (El)	Mansión de las víboras (La)
Ataulfo	Doble vida	Noche de angustia
Audaz (El)	Hombre en la piel de víbora (El)	Ruta de los corsarios (La)
Bestia magnífica (La)	Juegos de amor (Los)	Sed de amor
Comezón del séptimo año (La)	Loco escultor (El)	Soplona (La)
Crimen perfecto		

Clase C-2, Proseritas

Amorios de una reina (Los)	Jóvenes (Los)	Propiedad privada
Duelo al sol	Juegos de manos	Rufián (El)
Gallo giro (El)	Juego de manos	Sin aliento
	Juguete de una mujer	Vida no vale nada (La)

Clasificación Especial

Rey de Reyes (El)	Sol en llamas
-------------------	---------------

TEATRO

Crimen por escrito . . . B-3	Mi familia . . . B-2	Señoritas a disgusto B-3
Desarraigados (Los) C-1	Muchacha de campo B-2	Sí... tío B-2
Irma la dulce . . . C-1	Roca quemante de la ortiga (El) . . C-1	Un espíritu travieso B-2
Juego de reinas (rectificada) . . . B-3	Rosalva y los llaveros C-2	Yo no engaño a mi marido C-1

TELEVISION

Abuelo de la criatura (El) A	Besos en la obscuridad B-2	Cuatro tías y un sobrino B-2
Al vencedor B-2	Bomba (La) A	Cura y el penado (El) A
Alerta en el Rhin . C-1	Calle grita (La) . B-3	Dama se rinde (La B-2
Alerta submarinos . B-1	Con un pobre no te cases A	Drama en el aire . B-1
Amo del arrabal (El C-1	Contra el imperio del crimen . . . B-2	Escuadrilla internacional B-2
Antes de que me muera B-2	Corazón desdenado B-2	Esposa de día . . . B-2
As del polo (El) . B-1	Cruel es mi destino B-1	Esta noche bombardeamos Calais . . B-1
Ayuno de amor . B-3		Esta noche es nues-
Balas de venganza B-1		
Banda de estafado-		

tra	B-2	Máscara de Deme-	terona (El)	B-2
Florencia del arroyo A		trio (La)	Servicio secreto (El B-1	
Furia en el bosque B-1		Máscara verde (La) B-2	Shelock Holmes y la	
Herradura de oro		Me hicieron crimi-	mira secreta	B-1
(La)	B-2	nal	Su Excelencia el va-	
Hijo del héroe (El A		Medio millón por	gabundo	B-1
Hijos del desierto		una mujer	Terror en la monta-	
(Los)	B-2	Milagro de las cam-	ña	B-2
Hijos del mar (Los A		panas (El)	Terrible Kelly (La) B-3	
Horas del crimen		Morir en su ley	Tierra de audaces . B-2	
(Las)	B-3	Norteña de mis	Tres desconocidos . B-2	
Infierno en las nubes B-1		amores (La)	Vampiros nocturnos B-2	
Infierno negro (El A		Pasaje a Marsella . A	Veneno de la cobra	
Juárez	B-1	Patrulla 124	(El)	B-3
Linda mamá	A	Pedimos al asesino . B-2	Verdes paraísos	
Loca serenata	B-2	Prófugo de la radio B-2	(Los)	B-1
Más allá del terror B-2		Quesos y besos	Zarina (La)	B-1
		Secreto de una sol-		

Boicot a todas las Películas y Piezas Teatrales en "C"

Galerías Tepayac, S. A.

MATRIZ

"LA VILLA"

CAL. GUADALUPE 745

Tel. 17-43-51 México 14, D. F.

SUCURSAL

"INSURGENTES"

INSURGENTES SUR N° 19

Tel. 46-79-18 México 4, D. F.

— ☆ —

ARTICULOS RELIGIOSOS
IMAGENES ORFEBRERIA
ORNAMENTOS PARA SACERDOTES

ESPECIALIZADOS EN ALTARES
Y DECORACION DE CAPILLAS,
ORATORIOS Y CRIPTAS.

Varios

Pícaros de Siete... Lenguas

Han llamado a la puerta y acudo. Es un hombre alto y corpulento, de aspecto no vulgar y vestido con relativa corrección.

—Perdone, me dice, ¿hay algún sacerdote a quien pueda hacerle una consulta?

—A sus órdenes, pase usted.

—Padre... ¿habrá perdón para toda clase de pecados?

—Ciertamente, si con sincera y humilde contrición los confesamos, el Señor los perdonará.

—¿Y si el pecado no ha sido cometido todavía?

—No entiendo. Sírvase exponer su caso con claridad.

Y entonces vino, con reticencias y pausas, la historia emocionante. Era ingeniero y radicaba con su familia en el norte del país, gozando de posición desahogada. Prominente político le ofreció un alto cargo en la capital y vino con toda su familia. Pero por intrigas inexplicables la magnífica oferta se desvaneció. Y cuando él, desesperado, dice que tiene a la mujer y a los hijos en el hotel, sin recursos, le dan, como limosna, diez pesos...

¿Qué va a hacer el infeliz? No le queda, según él, más remedio que suicidarse, para que la esposa cobre el beneficio de su seguro. Pero el hombre es cristiano y teme por su alma. Por eso pregunta si Dios estará dispuesto a perdonarle un pecado que aún no ha cometido.

¿Qué hubieras hecho tú, lector, en mi lugar?

Seguramente, quitarle de la cabeza la idea de suicidarse y ayudarlo económicamente de la mejor manera posible. Pues eso hice yo.

Han pasado dos años, y estoy en otro sitio. Me llaman al recibidor y está allí un sujeto. ¿Dónde he visto antes esa cara?

Todo comienza exactamente como la vez anterior. Pero cuando él, inclinada la cabeza y llorando, esperaba la exhortación fervorosa y los billetitos generosos, me puse de pie y le dije:

—Señor, usted no me ha reconocido, pero yo sí lo he reconocido a usted. Hace dos años, en la ciudad X, me ha contado usted la misma historia, de la que deduzco que es usted un estafador. Yo podría telefonar a la policía, pero me limito a rogarle que se marche cuanto antes, y le aconsejo que abandone este sucio papel de estafador de sacerdotes, porque si de la justicia de los hombres se escapa usted, ciertamente no se escapará de la justicia de Dios.

El tipo salió sin chistar, y yo me quedé pensando: ¡Vaya con el comediante bribón! ¡Y pensar que hay tantas miserias reales en el mundo!

NOTA: El hecho es rigurosamente verídico, y pongo en guardia a mis hermanos Sacerdotes, pues este sujeto parece que tiene por campo de operaciones los Estados de Guanajuato, Michoacán y puntos limítrofes.

Silvio Pellico

NOVEDAD MUSICAL

ORGANA CHORD

Hohner

FACILIDADES DE PAGO

CASA VEERKAMP, S. A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.



DESDE

1.600.00

Documental

Diocesanos

CHIHUAHUA

CON OCASION DEL DIA DEL SEMINARIO.—*Síntesis de la Circular del 8 de Marzo de 1962. Excmo. Sr. Dr. Luis Mená Arroyo, Obispo Coad. de Chihuahua.*

Fecha de celebración, 25 de marzo. Hay urgencia de sacerdotes en todas partes, pero más urgencia en esta Diócesis de Chihuahua.

Ante todo, los Sacerdotes deben recordar que son “la sal de la tierra”, “dechado de los fieles en la palabra, en buena vida, en caridad, en fe y en pureza”.

La vocación viene exclusivamente de Dios, pero la conservación y florecimiento de este don requiere cooperación constante nuestra, sacerdotes y fieles. Los padres de familia y los Pastores de almas tienen especial obligación, más de cerca, los superiores del Seminario.

“La Iglesia se perpetúa por el Sacerdocio, y el Sacerdocio por el Seminario”. Queremos que así lo sintáis y así la prediquéis a fin de que tengamos pronto el número y calidad de Sacerdotes que necesitamos.

En concreto os pedimos, a vosotros y a vuestros feligreses, oración, sacrificios, ayuda material.

“Finalmente, para obtener el me-

jor resultado en la celebración del Día del Seminario, disponemos, como se ha dispuesto en años anteriores, lo siguiente:

“1.—Que se nombren con la debida oportunidad Comisiones integradas por personas activas, para que la propaganda de ese día, que ya se os está enviando, llegue a todos los hogares católicos y establecimientos comerciales.

“2.—Que con tiempo se entreviste a los Directores de la prensa local, radiodifusoras, etc., para una mejor preparación general.

“3.—Que, a ser posible, se organicen, en la formación más adecuada, Jornadas Sacerdotales de un día o dos, con la asistencia del mayor número de fieles, durante la semana del 17 al 25.

“4.—Que la predicación, en todas las misas de los domingos 17 y 25, tengan como tema central y único: *Sacerdocio y seminario.* L

“Los señores Párrocos y Rectores de Iglesias, se servirán enviar a la Tesorería Diocesana, el producto de la Colecta del domingo 25, reservando únicamente lo que sea indispensable para los gastos del culto divino de ese día”.

CUERNAVACA

ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACION DEL EXCMO. SEÑOR OBISPO DIOCESANO.—*Síntesis de las Circulares 232 (para Sacerdotes) y 15 (para Religiosas).*—*Ignacio Tejada, Pbro. Corresponsal.*

Bajo la dirección de los Muy Ilustres. Señores Consultores Diocesanos: Sr. Dr. D. Lorenzo Vergara, Provisor; Sr. D. David Morfin M., Vicario General de Religiosas; Sr. Dr. D. Felipe Cejudo, Cura del Sagrario; Sr.

D. Angel Quintero, Cura de Atlatlacucán; Sr. D. cucán; Sr. D. Rosendo Flores Lima, Vicerrector del Seminario, y con el beneplácito y filial entusiasmo de todos los Señores Sacerdotes, se emprenderá en toda la Diócesis, a partir del día 1º de abril, al promoción y realización de una gran campaña de obras espirituales para celebrar con todo esplendor posible el día 30 del propio mes de abril, el X ANIVERSARIO de la Consagración Episcopal de Nuestro Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo, Dr. D. Sergio Méndez Arceo.

Pongamos cada uno nuestro granito de arena en esta obra importantísima para levantar el magno edificio de una Familia Diocesana congregada en torno de Su Padre y Pastor, y a El estrechamente unida por los indestructibles vínculos de la fe y la esperanza, del amor y de la caridad.

INSTRUCCION SOBRE LA COMUNION VESPERTINA.—*Síntesis de la Circular No. 230 del 14 de marzo, 1962.*—Excmo. Sr. Dr. Sergio Méndez Arceo, VII Ob. de Cuernavaca.

Siguiendo la mente de los Sumos Pontífices, la Sagrada Comunión se

puede distribuir por la tarde, en casos extraordinarios, en un acto piadoso.

Hay que notar:

"El acto piadoso pues de la tarde no viene a ser un sustituto de la Misa, sino que el hecho de requerirse manifiesta que *no se debe dar por la solicitud individual*, sino dentro de un acto común.

"Se podrá por tanto dar la Santa Comunión, en esta Diócesis, donde no haya Misa vespertina, en un ejercicio vespertino en que haya Rosario y Bendición con el Santísimo, aun simple. Si la Exposición se hace al comenzar el Rosario, desde la Comunión después de la Bendición Eucarística. Si la Exposición se hace al fin del Rosario dese la Comunión antes de exponer.

"Como parece que se puede entender que el Decreto nos faculta para autorizar dicha distribución de la Comunión aún en las iglesias donde hay Misa vespertina, concedemos que se haga los domingos, los Viernes y Sábados primeros y los días 12 de cada mes a dos horas establecidas, previo rezo de una estación y la lectura de San Mateo, 26, 17-29, o de los lugares paralelos".

HUEJUTLA

CON OCASION DE LA PROFANACION DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN METLALTOYUCA.—*Síntesis de la Circular No. 96, del 19 de febrero de 1962.*—Excmo. Sr. Dr. Manuel J. Yerena, Obispo de Huejutla.

Ocho Sagradas Formas consagradas fueron robadas después de romper el Sagrario y maltratar los vasos sagrados. Las investigaciones se están llevando a cabo.

Con motivo de este lamentable suceso se deben organizar "actos de reparación y vigiliat de la Adoración

Nocturna, Horas Santas y demás actos que su piedad les dicte".

Hay que restablecer el Jubileo Circular de las 40 horas en nuestras parroquias donde no se celebra.

Finalmente "os exhorto a la escrupulosa custodia del Santísimo cumpliendo con lo mandado por los S. Cánones (cfr. 269 y sgs.) y la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos del 26 de mayo de 1938 (AAS. XXX, 98-107). Especialmente urgimos a todos aquellos sacerdotes que no tienen edificio, seguro como templo y quienes no tienen Sagrario de Seguridad".

PEREGRINACION ANUAL A LA BASILICA.—*Síntesis de la Circular No. 97, del 7 de marzo de 1962.*—Excmo. Sr. Dr. Manuel J. Yerena, Ob. de Huejutla.

Será el 29 de abril. Llevará como intención, rogar ante nuestra celestial patrona por el Concilio Euménico y que libre al mundo del comunismo.

Preparación: Hágase la propaganda debida para que el contingente sea verdadero homenaje. Que todos lleven distintivos y carteles alusivos a la intención apuntada. Cada Sacerdote acompañe a sus peregrinos en el viaje e instalación en la Villa. Adviértaseles cuáles son los actos de la peregrinación para que se comprometan a tomar parte en ellos, y oportunamente preparese para que *si desean*, ofrezcan también su comunión en la Villa por las intenciones señaladas.

(Se adjunta el programa de la peregrinación).

Ejercicios anuales: Como de costumbre habrá ejercicios espirituales para Sacerdotes en la Casa de Ejercicios de la Villa. La entrada es el día 30 en la tarde.

Oración por el Concilio: Aconsejamos a todos nuestros Sacerdotes que acatando el deseo del Santo Padre, ofrezcan el rezo cotidiano del Oficio divino por el éxito del Concilio, por medio de la oración (adjunta en la Circular 97/62).

EDICTO CUARESMA, 1962. *Síntesis.* Excmo. Sr. Dr. Manuel J. Yerena, Obispo de Huejutla.

La Santa Iglesia de un modo especial en Cuaresma nos pide corresponder al amor divino con un amor fecundo en buenas obras. En nuestro tiempo ese amor entre los hombres es angustiosamente necesario. He aquí algunos motivos:

Primero: *por la suma ignorancia religiosa* que reina en nuestra dióce-

sis. Fuera de los Sacerdotes, muy pocos cristianos se han convencido de atender esta desgracia y muchos seculares, que podrían ayudar, no hacen caso. Los padres de familia que por obligación debían atender a este punto como primario, lo tienen lamentablemente abandonado.

A estas tinieblas espirituales se añaden las fuerzas del espíritu del mal: protestantes, brujos, curanderos, bajo diferentes pretextos; o los comunistas con el pretexto de mejoramiento económico; o los que pretenden crear espíritus fuertes y libres, quitando fanatismos, como acontece en muchas escuelas secundarias.

Segundo: *por la miseria material.* Aunque la Diócesis es rica en recursos naturales, de hecho existen miles de hermanos en miserables condiciones. Todo cristiano en nuestra Diócesis tiene oportunidad de practicar las obras de misericordia corporales.

Tercero: *por la miseria moral.* Como consecuencia de lo anterior, se ha cebado la inmoralidad y el alcoholismo. Aún en el tiempo de cuaresma se organizan bailes y fanfarrías. Cada año quedan hogares sumidos en mayor miseria. Las clases económicamente débiles toman estos actos con mayor empeño, quizás por escapar de su triste situación.

Cada cristiano medite los puntos de este exhorto cuaresmal y resuelva, ante los pies de Cristo crucificado. Puntos para vuestra meditación:

El Reino de Cristo. Jesús vino al mundo para establecer un Reino. Reino de verdad. Conocer a Jesús es conocer la verdad misma. Esta verdad llega con la fe, y la fe proviene del oír. Por tanto hay que difundir la verdad mediante el catecismo, predicación, cursos o círculos bíblicos, etc. El que conozca a Jesús ha de dárlo a conocer a los que lo ignoran. A esto es a lo que llamamos vida cristiana, que no es otra cosa que

el reino de Dios en nosotros mediante la gracia. Somos miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo que es la Iglesia.

Conclusiones prácticas: Cada uno diga: "Me amó y se entregó a la muerte de cruz por mi amor" (Gal. II-28). Esto nos llevará a imitar a Jesús mortificándonos. Primero, cumpliendo con lo que prescribe la Iglesia: dos ayunos, (miércoles de Ceniza y Viernes Santo), y la abstinencia de carnes todos los viernes de la Cuaresma. No asistir a festejos ruidosos. Llevar con resignación los deberes de vuestro estado.

Tomando conciencia de nuestra misión, dentro del Cuerpo Místico, os damos las siguientes normas:

1) Para sacerdotes, seminaristas o religiosas!

Lema: "Castigo mi cuerpo y lo hago mi esclavo (mortificándolo) no sea que habiendo predicado a los otros, venga yo a ser reprobado" (I Cor. IX-27). Sea la oración y el sacrificio el alma de vuestro apostolado. Os encomendamos a los niños y a la juventud, y a los pobrecitos pecadores.

MAZATLAN

DIA DEL SEMINARIO.—*Síntesis de la Circular No. 21, del 16 de marzo de 1962.* Excmo. Sr. Dr. Miguel García Franco, Ob. de Mazatlán.

El día del Seminario será el próximo Domingo de Ramos. Tendremos una Semana Vocacional, del 25 al 31 de marzo con predicación a

TAMPICO

COLECTA PRO-SEMINARIO.—*Síntesis de la Circular No. 7, del 17 de marzo de 1962.* Excmo. Sr. Dr. Ernesto Corripio A., Ob. de Tampico.

Nuestro Seminario cumple su décimo sexto año de existencia. Ponga-

Los seminaristas respalden los trabajos sacerdotales con la oración y mortificación, guiados por sus confesores. Ojalá se organizaran actos para vivir el espíritu litúrgico de cada uno de los días de Cuaresma.

Lo mismo digo a vosotras, las religiosas. Después de la oración y sacrificio, nada os encomiendo tanto como el amor a las almas.

2) Para los catequistas y fieles en general:

Ved la avalancha de propaganda comunista por todos los medios de publicidad. Ved la tragedia de Cuba. No nos crucemos de brazos. Lo único que detendrá la avalancha es la oración, y la santidad de la Iglesia militante.

Padres de familia: estudiad el catecismo, la historia sagrada o la Sagrada Biblia. Patrones: haced otro tanto. Procurad vivir con sobriedad, rechazad las fiestas durante Cuaresma. Practicad la justicia y las obras de misericordia.

Siempre acordarnos de las palabras del Señor: "Tened confianza: Yo he vencido al mundo".

los padres de familia, a los jóvenes y a los fieles en general. En abril habrá otra segunda semana de predicación. (Se adjunta temario).

Relación de la colecta Pro-Seminario efectuada el Domingo de Ramos de 1961. Arroja un total de . . 41,283.90.

se todo empeño en la colecta que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de abril.

Organícese a la Acción Católica y demás Asociaciones y Corporaciones para que colecten en las calles y plazas, o al menos casa por casa du-

rante esos días. Distribúyanse los sobres y la propaganda el *domingo primero de abril*. El domingo 8, se predicará sobre el Seminario. Todo lo

TULANCINGO

EDICTO CUARESMA.—1962. *Síntesis. Excmo. Sr. Dr. Adalberto Almeida y M., Obispo de Tulancingo.*

1. La Santa Cuaresma ha sido siempre tiempo propicio para:

2. *La enmienda de la vida.* Oigamos la voz de Dios y "no endurezcamos nuestro corazón" (Ps. 94,8). Para muchos de nosotros será tal vez la última oportunidad.

3. *Tiempo de Reparación.* Reparación por los propios pecados y por los pecados de nuestros hermanos. La reparación comprende todos los actos de penitencia y además las acciones buenas realizadas en estado de gracia.

4. *Tiempo de recogimiento.* Busquemos la soledad. El hombre se pierde por falta de reflexión y de oración y comienza su regreso a Dios cuando entra dentro de sí, examina su conciencia y se vuelve a Dios.

5. *Tiempo de oración.* Ahora más que nunca conviene orar para que Dios aumente nuestra fe, esperanza y caridad. Debemos implorar misericordia por nuestros pecados. Debemos orar por la Iglesia que lucha contra los enemigos y se prepara para una renovación por medio del Concilio Vaticano II. Participemos en los actos de la Liturgia, siendo los principales el Santo Sacrificio de la Misa y la digna percepción de los Sacramentos.

6. *Apostolado.* El cristiano debe ser apóstol o no es verdadero cristiano. Los Sacerdotes redoblen sus esfuerzos. Prediquemos oportuna y sustanciosamente; impulsemos la instrucción religiosa; contrarrestemos la

colectado será enviado a la Tesorería de la Curia, quedando prohibida cualquiera otra colecta.

propaganda comunista, protestante y en general anticristiana.

Llamado a los seglares. A que tomen parte activa en la defensa de sus derechos, en sus obras sociales y de apostolado, alistándose en la Acción Católica y otras Asociaciones.

7-Campos de apostolado.

a) *Instrucción religiosa:* Es pavorosa la ignorancia religiosa. Es necesario y urgente promover por todos los medios una intensa labor.

b) *Amasiao.* Destruye la fuerza educadora y santificadora de la familia. Procuren dar todas las facilidades para que sin tardanza se arreglen las uniones matrimoniales.

c) *Lucha contra los vicios.* La embriaguez causa estragos en nuestra Diócesis.

d) *La usura.* Es pecado contra la justicia conmutativa el interés injusto o valerse de la indigencia de los demás para exigir intereses excesivos.

e) *Restauración social católica.* Inspirados por las palabras de la Encíclica "Mater et Magistra", debemos hacer examen de conciencia y corregir, a la luz de la justicia, de la caridad y de la prudencia, las condiciones inhumanas en que viven muchos hermanos. Pensemos en los indígenas, campesinos, en los arrabales, y vecindades de nuestras ciudades.

Conviene que los Sres. Párrocos conozcan las necesidades de sus parroquias. Urge que se levanten estadísticas bien detalladas de cada parroquia, acerca de la ignorancia religiosa, de la vida cristiana, de la vivienda, del salario en una palabra todo lo que pueda iluminarnos en el apostolado.

EDICTO. — 8 Marzo 1962. —
† Adalberto Almeida y M., Obispo
de Tulancingo.—Martiniano Sagaón,
Secretario.

A principio de febrero del corriente año comenzó a divulgarse la noticia de que en las cercanías de Santiago Tulantepec un joven campesino encontró una imagen de la Santísima Virgen María visible en la superficie lateral de un peñasco semienterrado y cubierto por otras piedras, hecho que se tuvo como una aparición.

Recibido poco después el informe que en cumplimiento de su deber Nos rindió el señor Cura del lugar, y en vista de que por la prensa y luego también por radio y televisión se venía dando más y más importancia a ese hallazgo, llegando a hablarse de él como de una aparición maravillosa —lo que atrajo pronto a muchos visitantes hasta de lugares lejanos— Nos, en ejercicio del derecho que Nos corresponde conforme al Canon 1261, designamos y constituimos una Comisión de eclesiásticos que asesorada por peritos honorables investigase la realidad u origen de cuanto venía diciéndose en torno del hallazgo.

Visto, pues, el expediente tramitado con detenimiento en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, teniendo muy en cuenta el dictamen teológico, pericial de la Comisión arriba dicha, y — — — — —

RESULTANDO: 1o. que ciertamente no se trata de una imagen de origen sobrenatural o milagroso;

2o: que la imagen en cuestión es una pintura carente de positivo valor artístico, hecha recientemente por algún aficionado, con materiales corrientes y siendo patente el uso del lápiz;

3o: que ciertísimamente la pintura presenta tales y tantos defectos, que esta razón por sí sola sería bastante para excluir del culto esa imagen, y

CONSIDERANDO que el Código de Derecho Canónico impone a los Prelados la grave obligación de vigilar con diligencia que en lo tocante al culto y a la moral no se mezclen engaños o abusos de cualquiera índole (Can. 336), y más señaladamente que “en la vida cotidiana de los fieles no se introduzca ninguna práctica supersticiosa o que desdiga de la tradición eclesiástica” (Can. 1261),

NOS, por el presente Edicto, de ciencia cierta y en uso de la autoridad a que Nos corresponde:

1o).—Prohibimos todo culto que en público o colectivamente quisiera tributarse a dicha imagen, y hacemos saber que, por lo mismo, no se concederá la licencia indispensable para erigir una capilla o ermita en el lugar del hallazgo o en honor de esa imagen;

2o) Disponemos que los objetos de algún valor, como candeleros, medallas, etc., donados en honor de la imagen, y —en cuanto sea posible— también las limosnas de alguna cuantía entregadas por personas bien determinadas, se restituyan a sus donantes, previa la necesaria identificación;

3o.) Ordenamos que los demás donativos y los que no haya sido posible devolver a los donantes se destinen a una obra de beneficio colectivo en la población de Santiago Tulantepec. Para lo cual siquiera diez vecinos honorables del lugar y las personas a cuyo nombre se hizo el depósito en un banco de esta ciudad deberán presentar sus proposiciones o proyecto a Nuestra Curia, a fin de obtener la aprobación necesaria. Huelga decir que queda estrictamente prohibido recibir más donativos en honor de la imagen o fomentar en cualquier forma la afluencia de personas que la visiten.

4o.) Advertimos que en general no debe darse culto a imágenes que

no han sido aprobadas por la autoridad eclesiástica y legítimamente bendecidas (Can. 1279). Por lo que: los propietarios del predio deberán retirar de allí la imagen de que se trata y no tenerla expuesta a la veneración, y los fieles en general deberán abstenerse de tener como objeto de devoción fotografías, fotobtones, u otras reproducciones de la imagen dicha.

5o.) Mandamos, en fin, que los señores Curas o Capellanes que ejercen su ministerio en jurisdicción del Obispado den a conocer y expliquen a los fieles el contenido de este Edicto, a más de lo cual por un tiempo razonable, fijarán un ejemplar del mismo en el cancel o tableros de avisos de su propia iglesia.

Atentados Contra el Matrimonio

HUEJUTLA

Andrés Hernández, casado canónicamente con Francisca Espinosa, pretende contraer matrimonio con Rosa Morales.

TAMPICO

Israel Robledo Carranza, casado canónicamente con Ramona de la Fuente Salinas que vive, intenta contraer matrimonio con Carlota Hernández C.

GUADALAJARA

J. Elias González González, casado canónicamente con Agapita Meléndez, que vive, pretende casarse con M. Carmen Gutiérrez Plasencia.

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO.

PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

“SAN JOSE”

\$ 17.80 y \$ 52.00 M² — FACILIDADES DE PAGO.

OBREGON 28.

TEL.: 3-34

CELAYA, GTO.

Bibliografía

LIBROS Y JUICIOS

2072.—LE COEUR DE MARIE.—R. P. Jean Galot, S. J., *Prof. de Theologie.—Museum Lessianum.—Section Ascétique et Mystique* N° 48.—19.5 x 12.5 cms.—316 págs.—“Desclée de Brouwer”.—22, Quai au Bois.—Bruges, Bélgica.

El libro del P. Galot ocupa un lugar intermedio, a la verdad, entre las grandes obras teológicas marianas de los últimos tiempos y los simples tratados doctrinales o ascéticos más familiares en la literatura católica.

Participa de la profundidad doctrinal, penetrada por la devoción, de los grandes maestros de la Mariología, y al mismo tiempo cautiva por la sencillez de la exposición, magistralmente sintética.

Difícilmente puede encontrarse obra en que se analicen los sentimientos misteriosos del alma de María (esto entiende por el Corazón de María) con tanta riqueza de doctrina y con tanta precisión, evitando el peligro de imaginar.

En este retrato de María, Virgen Inmaculada, Madre de Jesús y de los

2073. — LAS PEQUEÑAS VIRTUDES DEL HOGAR. — *Charlas radiofónicas.—Georges Chevrot.—18 x 11.5 cms.—120 págs.—“Herder”.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 9.00.*

El origen de este librito es el siguiente: la Radio-Luxemburgo invitó a Monseñor. Chevrot, Obispo Auxiliar de París, para radiar unas breves conferencias los domingos en la mañana. Al aceptar, gustoso, Su Excelencia, se propuso como argumento de esas “Charlas tempranas” las

hombres, advirtiendo la dificultad evidente de su cometido, analiza primero las disposiciones iniciales del Corazón de María Virgen ante el Misterio de la Encarnación. Y pasa con soltura a estudiar el desenvolvimiento de las virtudes teologales en él, sobre todo de la caridad, a través de las circunstancias todas de su vida. Para considerarlo, finalmente, en el sufrimiento y en la gloria, y totalmente entregado a la tarea de entregar a Jesucristo a los hombres y orientarlos hacia El.

Es el libro del P. Galot un manual incomparablemente valioso para el que quiera profundizar en el conocimiento de María Inmaculada y aumentar sólidamente su devoción filial hacia la Madre de Dios y de los hombres.

J. Lafarga, S. J.

pequeñas virtudes del hogar. El éxito fue completo, y a petición de los radio-escuchas, se difundió profusamente un folleto, cuya traducción castellana nos brinda ahora la ameritada editorial Herder de Barcelona.

El tema es de apariencia modesta-

pero su exposición es muy agradable, trasciende el perfume suave del Evangelio; su lenguaje familiar recuerda el estilo gracioso y animado de San Francisco de Sales, que tan galanamente valorizaba la delicadeza. Decía el Santo Obispo a la Baronesa de Chantal: “¿Cortesía, pequeña virtud, pero prueba evidente de otra mayor; sin las virtudes pequeñas, las grandes suelen ser falsas y engañosas”.

Ciertamente, esos pequeños deberes, cumplidos afectuosamente por

agradar a Dios, son objeto de sus miradas complacientes y de sus paternales bendiciones; y si amamos a Dios con un amor a la vez intenso y delicado, comprendemos, que no hay cosa pequeña para un gran amor. Dios nos aguarda cariñoso en el lugar donde su Providencia nos ha colocado, es decir, en nuestras ocupaciones cotidianas, en el ejercicio de las “pequeñas virtudes del hogar”.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

2074.—LA MENTALIDAD OBRERA. — EL MOVIMIENTO OBRERO.—LOS OBREROS Y LA RELIGION. — *Mons. Ancel, Obispo auxiliar de Lyon.—Temas sociales.—Tres folletos de 15.5 x 10.5 cms.—368 págs.—“Desclée de Brouwer”, S. A.—Tercio Ortiz de Zárate 5.—Bilbao, España.*

Juntos deben leerse y meditarse estos tres admirables folletos. Si se los aísla se amengua su efecto saludable. Llama la atención el tino certero con que este autor ha captado la mentalidad obrera y todo cuanto con el obrero se relaciona. Se advina en él una alma noble, sensible, finamente comprensiva. Ha bebido su ciencia en la asidua contemplación del Divino Maestro, que se conmovía de ternura ante las turbas. Por eso sus reflexiones son tan perspicaces, tan profundas, tan humanas, tan cristianas. Su fina intuición penetra mil detalles que se escapan aun a los sociólogos talentosos. Si todos los que tienen que

tratar asuntos obreros se empaparan de esta lectura sus éxitos serían asombrosos.

El estilo es directo, sentencioso, categórico. Delata un escritor espabilado que tiene un gran trato de gentes de todas categorías. Redacta párrafos cortos, incisivos, que en pocas palabras dicen más que largos razonamientos. Estos tres folletos encierran un curso completo de “sentido social” obrero. Hay que leerlos con sana intención y nuestra alma no podrá menos de abrirse a su saludable influjo.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

2075.—NUESTRA MISA.—*Dos grados de participación de los fieles para Misa solemne y cantada.—Comisión Diocesana de Música Sagrada, Guadalajara.—17 x 12 cms.—24 págs.—De venta con el Sr. Pbro. D. José P. Valdés.—Apartado 244.—Guadalajara, Jal.—Ej.: \$ 1.00.*

Es este un hermoso folleto, muy bien presentado y que viene a facilitar el cumplimiento de los deseos de nuestra Santa Madre Iglesia, de que todos los fieles tomen una parte más activa en la celebración de los divinos misterios.

El autor nos ofrece aquí reunidas

“las formas del canto que decorosamente y según el espíritu de la Iglesia, sirven para que el pueblo entone cánticos adaptados a las diversas partes del Sacrificio, responda alternativa y ordenadamente a las preces del ministro de Jesucristo y se una al canto litúrgico”.

"Se exponen aquí formas accesibles y seguras que pueden servir para obtener mejor el fin de la anhelada

participación: el culto de Dios más perfecto y la edificación y santificación de los fieles". R. G.

2076.—NUESTRA MISA.—*Acompañamiento de la Missa Brevis (XV-XVI).—Juxta S. C. Rituum decretum, cum Credo III. — Acompañamiento de Dom. J. H. Desroquettes y H. Potiron.—23 x 17 cms.—8 págs.—De venta con el Sr. Pbro. D. José P. Valdés.—Apartado 244.—Guadalajara, Jal.—Ej.: \$ 2.00.*

Si es muy de felicitar el Sr. Pbro D. José P. Valdés por "Nuestra Misa" en lo que se refiere a los dos grados de participación de los fieles en la Misa solemne y cantada, no menos queremos felicitarlo por haber puesto al alcance de todos el "acompañamiento" para que en to-

das partes se puedan cantar y tocar tanto los Kiries, como el Gloria, el Credo y el Sanctus.

Creemos sinceramente que todo esto contribuye a que mejor se asista a Misa y los fieles tomen parte en los cánticos.

J. A. Romero, S. J.

2077.—CIEN VISITAS A NUESTRA SEÑORA.—*Por el P. Saturnino Junquera, Misionero Apostólico de la Compañía de Jesús.—1ª Ed.—11 x 8 cms.—164 págs.—"Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.*

En este diminuto librito pretende el Autor facilitar y fomentar el sólido amor a Nuestra Señora la Virgen Santísima. Como Misionero práctico y eficaz, que conoce muy bien a nuestro pueblo mexicano, pues varios años estuvo entre nosotros aquí en México, pone muy al alcance del mismo pueblo el método Ignaciano de la meditación, y lo aplica a una importantísima materia de la vida espiritual, como es la devoción a la Madre Purísima de Dios y Madre también nuestra.

En las diez primeras páginas enseña prácticamente a meditar. En las siguientes pone en cada visita, breve, pero muy sólida materia de meditación repartida en cien visitas marianas. Añade después el rezo del Rosario, y aunque ya ha puesto las meditaciones de cada uno de los misterios entre las cien visitas, vuelve a presentar una breve meditación de cada misterio, terminando con el mo-

do práctico de rezarlo. Vienen después otras prácticas piadosas, tales como la Felicitación Sabatina, Corona de las doce estrellas, Trisagio Mariano, Novena Mariana, la meditación de nuestras usuales oraciones marianas, como el Ave María, el Vía Crucis y corona dolorosa, una visita eucarística, todas estas tres cosas, aplicadas a la Reina del Cielo, que sufrió por nosotros como corredentora, y por fin el Oficio Parvo de la Inmaculada.

Como el libro es muy pequeño y el papel muy fino, es muy factible llevarlo siempre consigo sin mayor molestia, y aprovechar de ese modo los menores instantes en fomentar el amor a María, que es una devoción muy sólida e importantísima en nuestra vida espiritual, de la cual no se puede jamás prescindir, si queremos de veras adelantar en la sólida santidad.

Manuel Ocampo, S. J.

2078.—CRISTO Y LA MUJER.—*Dr. Peter Ketter, Cngo. Teólogo de Tréveris.—Colec. "Apostolado Femenino".—3ª Ed. corre-*

gida y aumentada.—22 x 16 cms.—300 págs.—S. de E. "ATENAS", S. A.—"ODER".—Mayor 81, Ap. 1096.—Madrid. España.

El gran número de ediciones que de esta obra se han hecho en diversas lenguas, la abierta oposición que suscitó en Alemania, durante la pasada guerra mundial, por parte de quienes llegaron a ver en la mujer una nueva máquina al servicio del Estado; y la general acogida que le han dispensado cuantos no se dejan arrastrar por prejuicios pasionales, sino que se guían por la sana razón y por la fe: son ya motivos suficientes para que merezca nuestro más sincero elogio.

De tal manera trata el autor cuanto a la mujer se refiere, así al través de la historia de la humanidad como en la apreciación de escrito-

res de todos los siglos, que quien lea este libro con reflexión no podrá menos de admirar la dignidad sublime a que Cristo Nuestro Señor el mismo Dios, ha elevado a la mujer, en contraposición al desprecio con que el error y el vicio la han rebajado y prostituido.

En una palabra, la obra del Dr. Ketter resulta una riquísima fuente de donde podrán sacar profundas ideas y sólidos argumentos todos los que deseen tocar cualquier asunto relacionado con la mujer y con el soberano destino para el cual la creó Dios, distinguiéndola con deberes y dones tan extraordinarios.

J. Hernández del Castillo, S. J.

2079. — LOS CUATRO EVANGELIOS DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO. — *Traducidos directamente del texto original griego y ampliamente anotados por el P. Severiano del Páramo, S. J., Prof. de Sagrada Escritura en la Universidad Pontificia de Comillas.—Segunda Ed.—16 x 11 cms.—414 págs.—"Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.*

El laborioso P. del Páramo ha echado también su cuarto a espadas con su propia traducción de los Evangelios; empresa siempre audaz, pero aún más ahora cuando corren ya otras dos muy nuevas: Bover y Nácar. Es cierto que la multiplicidad de traducciones puede engendrar confusión en los fieles, pero, mientras no haya ninguna con aprobación oficial de la Santa Sede, muy dueño es cada uno de proponer la propia; de la comparación de todas podrán sacarse preciosas indicaciones. Y en este caso, en cuanto he podido cerciorarme en una lectura a saltos, el A. ha acertado muchas veces en una prudente libertad de expresión, que, sin traicionar la letra, entrega el mensaje "tal como lo hubiera escrito el autor inspirado si hubiera usado el español", que es

la norma suprema de toda traducción.

Escojo al azar algunas muestras de mayor interés: en J. 1, 3 el P. Severiano se decide por poner el punto después de "...factum est nihil". pero conserva el plural "nati sunt" en 1, 13. El inciso de Mt. 5, 32 lo traduce: "salvo el caso de concubinato". En Lc. 16, 22-23 puntúa como el griego, contra la Vulgata: "fue sepultado. Estando en el infierno...". En Caná traduce (incorrectamente, a mi modo de ver): "¿Qué nos va a ti y a mí, mujer?" J. 2, 4. No disuelve como debiera— el evidente modismo: "entrará y saldrá" en J. 10, 9. Ignora o reprueba el sentido causativo del "ekathisen" en J. 19, 13: "se sentó en el tribunal" en vez de "lo sentó" y se ve obligado en consecuencia a traducir el "tolle"

como "¡Muera!" en vez del naturalísimo: "¡Quitalo (de allí)!". Es tradicional el exótico "hemorroisa", pero creo que debiera encontrarse una buena equivalencia castellana; oficio

del traductor; yo no tengo ninguna que ofrecer.

La edición es nítida y compacta; buen papel, un mapa; sinopsis e índices.

Xavier G. Arce.

2080.—LOS SALMOS, ESCUELA DE ESPIRITUALIDAD.—Michel Gasnier, O. P.—Prefacio de S. E. Monseñor Jean Julien Weber, Ob. de Estrasburgo.—Traduc. de Felipe Ximénez de Sandoval.—20 x 13.5 cms.—196 págs.—"Studium".—Bailén 19.—Madrid, España.

"Esta obra tiene la ambición de extraer en forma sintética de los 150 Salmos la enseñanza de vida espiritual que Dios nos propone en ellos... válida para todos los tiempos", El A. divide en su obra en 3 partes: Dios (y sus tributos); el Hombre frente a Dios, y El Mesías. Dos apéndices interesantes tratan de los Salmos imprecatorios y de la vida en el más allá.

En una jugosa introducción el A. coloca a sus lectores en una actitud de amorosa infancia espiritual para poder saborear "desde adentro" las riquezas de los Salmos. El mismo prescinde de toda sutileza erudita para alimentarse del fruto sin meterse a averiguar que composición química se usó para abonar el árbol. Y así

2081.—LE SILENCE DE LA VIERGE.—"Feuilles D'Evangelie".—J. Roche, S. J.—19 x 14.5 cms.—144 págs.—P. Lethielleux.—10, rue Cassette.—París 6^e, Francia.

Si queremos dar una nueva biografía espiritual de María Santísima, este libro se refiere no obstante a los principales episodios en donde aparece en el Evangelio, o en los Actos. Puede intitularse: el "Si" silencioso de la Virgen porque del principio al fin, muestra que su existencia no fue sino un "fiat" permanente, una docilidad perseverante en el querer del Padre de los cielos.

Nada afectado en esas páginas, el autor no le disgusta la agudeza. "Los

va discurriendo placenteramente, para gran beneficio de las almas rectas y sencillas, a las que exhortamos a aprovecharse de ello.

La presentación externa es clara y nítida. La traducción, correcta por lo general. Podemos achacar a los cajistas la "primicia" (primacia) de la p. 12 y el "desvelado" (revelado) de la p. 192. La mayor parte de las citas dice tomarlas del P. Moos, que es una [versión francesa]

Este libro me recuerda en pequeño el admirable del P. de la Croix: "El Antiguo Testamento fuente de vida espiritual", cuyo original francés no sé si estará traducido al español.

Xavier G. Arce.

"sucesos, mensajeros de Dios, no tienen ni alas ni aureola". O todavía en Caná, la reflexión de los convidados: "¿Se burlará de nosotros?". Pero esta nota queda discreta, como también el detalle concreto de las lecciones que se deben sacar de los ejemplos de María. Aunque usa de la imaginación en algunos pasajes como en el de las Posadas, no apoya demasiado sobre estos puntos.

El conjunto del libro permanece dentro del cuadro de la tradición de

la verdadera y sólida literatura mariana, nada afectado, nada vulgar. Procura hacer resaltar ciertos textos, ciertos rasgos descuidados hasta aquí. Los conocedores pronto encontrarán la originalidad.

En especial nos ha gustado el capítulo sobre la Pasión y por tanto la Compasión de María Santísima.

2082.—SALUD CORPORAL Y VIGOR ESPIRITUAL.—William J. Lockington, S. J.—Traduc. de la 4a. ed. inglesa por Víctor Manuel Ruano, S. J.—20 x 15 cms.—152 págs.—De venta en "Buena Prensa", A. C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 11.50 ó Dlls. 1.00.

Se habla poco sobre esta materia. Parecería que religiosos y seminaristas que no estuvieran ya en condiciones de practicar el deporte habrían de resignarse a vegetar y a exponerse a los inconvenientes de salud a que los impele su vida sedentaria. Este libro y las copiosas ilustraciones que lo acompañan vienen a darle un poco de luz acerca del trato conveniente, que ha de dar a Fray Asno, el fiel compañero de carne y hueso que acompaña siempre a cada alma de hombre.

Véase el título de algunos de sus capítulos: El ejercicio corporal y el Espíritu de San Ignacio, el Ej. C. y el Espíritu de Santa Teresa; el Ej. C. y el Espíritu de la Iglesia; Necesidad del cuidado del cuerpo; El Ej. C. y los grandes conductores de hom-

El último capítulo como lo hace notar el editor P. Lethielleux había sido publicado en la vida espiritual. Es una útil referencia. Ojalá encuentre un traductor castellano para que los lectores de lengua española lo puedan disfrutar.

Enrique Torroella, S. J.

bres; El Ej. y los grandes héroes en lo espiritual; Necesidad del Ej. C. para los profesores religiosos; para los predicadores; Ej. apropiado para los clérigos; El Ej. y sus efectos; El Ej. y la mortificación.

La segunda parte es completamente práctica y trata del alimento y de los ejercicios que convendría de preferencia hacer. Se insiste en los abdominales y se varían agradablemente y se describen. Tienen de bueno que no requieren ningún aparato especial, y son los que se ilustran con claros esquemas.

Precisamente esta edición de Buena Prensa ha sido traducida al italiano; *Salute corporale e vigore spirituale*, con sus mismas ilustraciones, pero en un formato menor.

Alberto Valenzuela, S. I.

2083.—FIGURAS Y EPISODIOS DE LA HISTORIA DE MEXICO. — N^o 43: "De Cabarrús a Carranza". La Legislación Anticatólica en México.—Félix Navarrete.—23.5 x 17 cms.—152 págs.—"Jus".—Plaza Abasolo 14.—México 3, D. F.

Cita el Editor, en su Nota inicial, los antecedentes de este libro en la literatura jurídica mexicana. "Todas estas colecciones —continúa— son de grande inportancia para el estudio de la historia de México... y sobre todo para la historia del desarrollo

del pensamiento liberal mexicano, a través de la constitución española de 1812 —en cuya redacción tomaron parte diputados mexicanos—, la de Apatzingán, la de 1824, las leyes de Gómez Farías en 1833, la constitución de 1857, las leyes de Reforma,

su incorporación en la constitución y su reglamentación —hechas por don Sebastián Lerdo de Tejada—, y finalmente la constitución de 1917 y leyes que de ella han emanado”.

“De Cabarrús a Carranza”, es una monografía en la que el autor ha extraído de todas las colecciones arriba citadas nada más los artículos que hacen a su propósito” y es más completa que todas ellas, pues se extiende hasta la “ley Calles”, emanada de la Constitución de 17.

Las ideas luminosas del conde de Cabarrús se vertían en carta a Jovellanos, y versaban sobre el robo de los bienes de la Iglesia, sobre la laicización de la enseñanza, sobre la reducción del número de sacerdotes y supresión de religiosos. Todo lo demás del libro son artículos en consonancia de las diferentes “leyes”, que han ido saliendo del siglo y medio a esta parte para la conversión al

“progreso” de un México demasiado medieval. La selección y el comentario de D. Jesús García Gutiérrez, impiden que el lector se extravíe en el fárrago circundante y le hace ver el alcance malévolo de la legislación masónica.

Llama la atención la unidad de plan: desde los términos edulcorados de Cabarrús hasta los brutales de las adiciones Calles, todos van a lo mismo. Hay revelaciones parciales aquí y allá, como la de Morelos, sin tiempo para leer el Breviario, pero con tiempo para leer *Concisos* y *Gacetas* de Cádiz, la literatura más izquierdista de su tiempo; como la de Maximiliano, aceptado como “protector de la orden” por la masonería del país.

La faena de zapa está admirablemente seguida; poco importa que fueran franca maldad, inconsciencia o simple idiotez de los obreros.

Alberto Valenzuela, S. I.

2084.—SUBALTERNOS DE DIOS.—Antonio Aradillas Agudo, Sacerdote.—19 x 11 cms.—Colec. “Nosotros”.—“Studium”.—Bailén 19, Madrid 13, España.

Antonio Aradillas ha escrito un libro de contenido enérgico, prudente y acertado. Un sacerdote que tras leerlo, lo asimile y viva, estará bien con Dios, mejor es decir que va muy bien y camino a la santidad.

En su forma sin embargo es demasiado local, sus palabras y giros muy peninsulares para la exportación;

además, y esto parece un defecto bastante extendido en este género de la literatura española, es demasiado intenso, demasiado íntimo; con el peligro evidente de saturar al lector obligándolo a leer en dosis muy pequeñas, menores que las que una lectura fructuosa requeriría.

Manuel Ramos, S. J.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de “eripuit coelo fulmen sceptrumque tyrannis”, fue un día proclamado en la Cámara de los Lores “el americano más grande de su tiempo”, por Lord Chatam, “el inglés más grande de su época”; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera “Veritas”, producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas. S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.